



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO

---

---

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES

ATENCIÓN PSICOLÓGICA PARA ADOLESCENTES EN  
CONFLICTO CON LA LEY

INFORME PROFESIONAL DE SERVICIO SOCIAL  
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA

P R E S E N T A

MIRIAM LISETTE VÁZQUEZ VÁZQUEZ

Directora: Dra. Blanca Elena Mancilla.



MÉXICO

2015



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **Agradecimientos**

**A mis padres** por los valores, los consejos, el apoyo, el tiempo, la paciencia, la constante motivación y el haberme enseñado a ser constante y perseverante, por las felicitaciones y reconocimientos, pero también las reglas y los regaños, por la oportunidad de permitirme llegar a donde estoy y quedarse siempre a un lado por si llego a caerme.

**A mis hermanos** por las tardes haciendo tareas, y también las de juego, películas y risas, por el respaldo incondicional y el ejemplo a seguir que me brindaron, por acompañarme y cuidarme cuando lo consideraron necesario, por dejarme aprender de ustedes y enseñándome a poner metas cada vez más altas ayudándome a alcanzarlas.

**Luis** por la motivación que me diste para superar los retos y alcanzar mis metas, los momentos de distracción que dieron equilibrio a las horas de estudio en las que me acompañaste, por ser mi amigo y confidente, por el consuelo en los momentos difíciles y los enojos y las discusiones que me hicieron crecer y ser más fuerte.

Resumen.....	4
Introducción .....	6
Objetivo .....	8
CAPITULO 1: Adolescencia .....	9
CAPÍTULO 2: Adolescentes en Conflicto con la Ley.....	16
CAPÍTULO 3: Factores de riesgo. ....	23
CAPÍTULO 4: Factores de Protección .....	29
Fundación Mexicana de Reintegración Social REINTEGRA A.C. ....	31
Programa de Atención a los Adolescentes en Conflicto con la Ley y sus familias. ....	37
Programa de Reintegración Social a adolescentes en conflicto con la ley y sus familias .....	43
Actividades realizadas durante el programa de Servicio Social.....	46
Conclusiones.....	93
Sugerencias y Conclusiones para mejorar el servicio y programa, así como la formación del Servidor Social .....	97
Referencias. ....	101

## **Resumen**

En el presente informe se reporta la revisión que se llevó a cabo sobre la atención psicológica que reciben los adolescentes, mientras se encuentran en internamiento y hasta terminar su procedimiento jurídico.

La primera parte del trabajo incluye un marco teórico que permita entender el proceso de adolescencia y todos los riesgos que conlleva la misma, orientándolo hacia el tema en el que nos centraremos, Adolescentes en Conflicto con la Ley; de igual manera los factores de protección individuales, familiares y sociales. Se profundizó sobre la atención que se brinda en Fundación Reintegra a la población blanco.

Se detallan algunas definiciones sobre adolescentes en conflicto con la ley, los factores de riesgo individuales, familiares y sociales. Se presenta una breve introducción sobre el programa de trabajo de Fundación Reintegra, en la cual se incluye la misión, visión y objetivos de la misma, así como un panorama sobre el modelo de trabajo adoptado por la fundación.

Posteriormente se dan a conocer mis actividades como prestadora de servicio social, la intervención que se tuvo tanto con las familias como con los menores que se encontraban en internamiento y en externación y el impacto que tuvo dicha intervención en la población mencionada. Diferenciando el tratamiento que se brinda a los jóvenes del que se brinda a las familias. Desde el Primer Contacto que se tiene con los jóvenes dentro de la Comunidad de

Diagnóstico Integral para Adolescentes (CDIA), así como la etapa de diagnóstico, y seguimientos mientras el adolescente se encuentra interno en la CDIA, la forma en la que viven los adolescentes el encierro y la separación de las familias y amigos, la adaptación de los mismos al estilo de vida dentro de la Comunidad de Diagnóstico y su percepción del proceso jurídico. Los seguimientos que se tienen con los adolescentes una vez que egresan de la Comunidad de Diagnóstico, el regreso a casa, y la exposición nuevamente a los factores de riesgo con los que se encontraban previo a la detención, la terminación del proceso jurídico y finalmente el inicio del cumplimiento de su medida legal.

En cuanto a las familias, se habla sobre las entrevistas de Captación, que son el primer contacto que hay entre Fundación Reintegra y los responsables legales de los menores, durante la cual se brinda contención e intervención en crisis en algunos casos, la etapa de diagnóstico, los seguimientos individuales y grupales que se llevan a cabo con los padres mientras el joven se encuentra interno y como vive la familia el internamiento; el estrés, la ansiedad y el desgaste que conlleva que un miembro de la familia se encuentre detenido y enfrentando un proceso legal. La negación de las familias al momento de conocer que su hijo, hermano, pareja, etc. Ha cometido un delito y posteriormente el proceso de aceptación de la situación, para finalmente asumir la responsabilidad como familia de un infractor.

## **Introducción**

La delincuencia en el país es un conflicto social que ha ido en aumento en los últimos años. Se ha observado que los grupos organizados reclutan a población cada vez más joven, encontrándose los niños y adolescentes como uno de los principales blancos; esto debido a la facilidad para moldearlos y ejercer control sobre ellos. Por lo que es cada vez más alto el índice de adolescentes que se encuentran en conflicto con la ley. Por este motivo es de gran importancia contar con una base teórica que nos permita conocer desde los factores de riesgo y prevención, hasta saber cómo elaborar un programa de intervención adecuado a la situación actual de nuestra población.

La Fundación Mexicana de Reintegración Social REINTEGRA A.C., es una asociación civil dedicada a brindar atención a los menores en conflicto con la ley y sus familias, mientras están atravesando un proceso jurídico y posteriormente les brinda una opción diferente para cumplir su tratamiento, con el objetivo de lograr su reintegración a la sociedad.

El tratamiento que se brinda en Fundación Reintegra se considera un Servicio Integral, debido a que, además de proporcionar apoyo en el ámbito legal, a través de abogados que buscan que los menores puedan tener una pronta liberación y se respeten los derechos de los mismos a lo largo de su juicio, también les ofrece un servicio de orientación psicológica tanto a los jóvenes como a las familias de los mismos, y posteriormente el ingreso a un tratamiento en donde los jóvenes podrán acudir a determinados talleres, asesorías, capacitaciones laborales e incluso un

tratamiento psicoterapéutico de ser necesario, mediante los cuales podrán llevar a cabo el cumplimiento de su sentencia.



## **Objetivo**

Conocer los factores que propician que los adolescentes se involucren en situaciones de riesgo que podrían llevarlos a participar en una conducta delictiva, así como las estrategias de intervención que puedan favorecer el desarrollo de sus habilidades propiciando la reestructuración de valores, conocimiento de normas morales, sociales y legales así como la adquisición de hábitos que beneficien la continuación del proceso de formación de su personalidad; finalmente, llevarlo al conocimiento de los posibles daños que pueda producirle el continuar involucrándose en dichas situaciones fomentando así la prevención de la reincidencia en delitos y la reinserción social de los jóvenes.

## **CAPITULO 1: Adolescencia**

Para poder definir el término de adolescentes en conflicto con la ley en primera instancia se tendría que definir el término de adolescencia.

Existen diversas Instituciones que han aportado una definición sobre dicho concepto; por ejemplo: La OMS define a la adolescencia como:

La adolescencia es un periodo que comprende de los 10 a los 19 años, dividido en dos fases. la primera etapa o adolescencia inicial comienza normalmente a los 10 años en las niñas y a los 11 años en los niños y llega a los 14-15 años. La adolescencia media y tardía va de los 15 a los 19 años (OMS, 2000).

De acuerdo a la definición proporcionada por la UNICEF:

La adolescencia es esencialmente una época de cambios. Trae consigo variaciones físicas y emocionales, transformando al niño en adulto. En la adolescencia se define la personalidad, se construye la independencia y se fortalece la autoafirmación. La persona joven rompe con la seguridad de lo infantil, corta con sus comportamientos y valores de la niñez y comienza a construirse un mundo nuevo y propio. Para lograr esto, el adolescente todavía necesita apoyo: de

la familia, la escuela y la sociedad, ya que la adolescencia sigue siendo una fase de aprendizaje (UNICEF, 2009).

De la misma forma dentro de la psicología el tema de la adolescencia se caracteriza por el deseo de la libertad y la autonomía, así como el resurgimiento del instinto sexual, la búsqueda de una orientación profesional, así como el surgimiento de las relaciones amorosas.

La identidad es uno de los puntos centrales, el adolescente realiza una búsqueda de quién es y en quien podría convertirse, reafirma sus valores, creencias y adopta los valores y creencias de las personas que tienen cierta influencia sobre él (Ruiz Tovar, 2009).

La adolescencia es una etapa de transición y cambios para el individuo, a la par de tener que habituarse a los cambios físicos que conlleva esta etapa, el adolescente debe acostumbrarse a su nuevo cuerpo, así como a sus nuevas habilidades y al desarrollo de sus capacidades. La identificación yoica surge a partir de la identificación con otras personas, y al final se deben incorporar las características adoptadas de otros con los rasgos que han permanecido a lo largo de la infancia del individuo y que lo definirán en una etapa adulta.

La adolescencia es un fenómeno bio-psico-sociológico de crecimiento de todas las personas. Es considerada una etapa de cambio desde diversos puntos de vista; existen cambios físicos que culminan en la maduración sexual. Cambios a nivel psicológico como son: necesidad

de independizarse de los padres, desarrollo de la autonomía, se finaliza la estructuración de la personalidad. Y finalmente cambios en la dinámica social del individuo como la aparición de los primeros enamoramientos, el individuo da más importancia a llevar una relación satisfactoria con el grupo de pares, debido a que se preocupa por su apariencia antes estos, estos entre otros cambios ya mencionados nos permiten definir este periodo.

### **1.1 Cambios Físicos y Psicológicos en la Adolescencia**

Como ya se dijo, la adolescencia es un periodo de vida que abarca de los 13 a los 18 años de edad. El conjunto de cambios físicos y psicológicos que ocurren durante dicho periodo comienza con la pubertad, que puede definirse como un proceso que conduce a la maduración sexual o fertilidad y entraña cambios importantes interrelacionados en todos los ámbitos del desarrollo (Santrock, 2004).

La pubertad inicia con un aumento en la producción de hormonas sexuales. Lo cual da inicio debido al aumento de leptina, que es una hormona proteica que se segrega en el tejido graso (Papalia, 2009). La hipófisis comienza a enviar señales a través de las hormonas que están encargadas de la estimulación de los ovarios y los testículos, denominadas gonadotropinas, la hormona foliculoestimulante (FSH) y la hormona luteinizante (LH), que regularán la segregación de las hormonas sexuales correspondientes. La hormona foliculoestimulante favorece el desarrollo folicular en el sexo femenino y la producción de espermatozoides en el sexo masculino;

mientras que la hormona luteinizante regula la secreción de estrógenos y el desarrollo de óvulos en la mujer, así como la producción de testosterona en el hombre (Santrock, 2004).

Las hormonas responsables de que se produzcan cambios físicos en los varones son los andrógenos y los estrógenos son el principal tipo de hormonas femeninas. La testosterona es un andrógeno que tiene un papel importante desarrollo de los genitales externos, aumento de estatura y cambio de voz en los chicos y a su vez, el estradiol es un estrógeno que desempeña un papel importante en el desarrollo puberal femenino, desarrolla los senos, el útero y se producen cambios esqueléticos que posteriormente favorecerán el trabajo de parto (Santrock, 2004).

Entre los cinco y los nueve años de edad, las glándulas suprarrenales empiezan a secretar cantidades mayores de andrógenos que desempeñarán una función importante en el crecimiento de vello púbico, las axilas y del rostro. Los testículos aumentan la elaboración de testosterona, que estimulará el crecimiento de los genitales masculinos y la masa muscular. Un par de años después, las chicas comenzarán la producción de estrógenos en los ovarios, lo cual estimula el crecimiento de los genitales femeninos y el desarrollo del busto (Santrock, 2004).

Se piensa que el aumento de la leptina es un posible indicadora para el desarrollo de la pubertad, debido al aumento de tejido graso en los adolescentes. Por lo que debido al porcentaje de grasa corporal que se encuentre presente, se agilizarán o retrasarán los cambios físicos de la pubertad. Entre ellos se encuentra el inicio de la menstruación en las mujeres, lo cual ocurre en

promedio a los 12 años y medio de edad; y la secreción de esperma en los hombres, que comienza a ocurrir a los 13 años, aproximadamente (Papalia, 2009).

A la primera secreción de esperma en los varones se le conoce como espermarquia y a la primera menstruación en las mujeres se les conoce como menarquia. Además de estos, el aumento de hormonas sexuales favorece el desarrollo de características sexuales primarias y secundarias. Las características primarias son el desarrollo de los órganos reproductores: ovarios, trompas de Falopio, vagina y útero en las mujeres; y pene, escroto, testículos, vesícula seminal y próstata en los hombres. Mientras que las características secundarias son rasgos que indican maduración sexual en el resto del cuerpo como: como los cambios en la voz, textura en la piel, desarrollo muscular, crecimiento del vello; crecimiento del busto en las chicas y ensanchamiento de los hombros en los varones (Papalia, 2009).

Aunado a los cambios relacionados con las características sexuales ya mencionadas, los adolescentes enfrentan un crecimiento acelerado, al que se le conoce como *“el estirón del crecimiento en la adolescencia”* (Papalia, 2009). El cual, puede iniciar en las niñas a partir de los nueve años y en los niños alrededor de los once años. Por lo que es común que los niñas luzcan más altas que los niños al inicio de la adolescencia, sin embargo, el periodo de crecimiento de las chicas suele concluir antes que el de los varones, por lo que al final de la adolescencia, los chicos suelen ser más altos que ellas (Santrock, 2004). El crecimiento durante la adolescencia ocurre de forma general en todo el cuerpo: a nivel óseo, muscular, definición de los rasgos faciales, etc. Y se considera que después de concluir el estirón de la adolescencia, el

joven habrá alcanzado también. la madurez sexual. En general. al acercarse a los 18 años de edad. los adolescentes habrán alcanzado casi el máximo de su estatura. sin embargo. en el caso de las mujeres, el crecimiento se volverá lento nuevamente al llegar la menarquía (Papalia, 2009).

Además de los cambios a nivel físico y debido al torrente de hormonas que se encuentran presentes en el cuerpo durante la adolescencia, los jóvenes experimentan una serie de conflictos a nivel psicológico. Uno de los cuales es la consolidación del autoconcepto, lo cual parte como resultado de la independencia a nivel emocional que los jóvenes van adquiriendo, además del proceso de toma de decisiones que atraviesan, entre ellas, las relacionadas con la vida sexual, ocupación, grupo de pares, roles, etc. Debido a la gran cantidad de cambios a nivel físico y la rapidez con la que estos ocurren, es fácil que los chicos tengan la sensación de que su identidad se altera también. sin embargo, el desarrollo de capacidades a nivel intelectual ocurre de igual forma, lo que abre la puerta al pensamiento introspectivo, ocasionando que el joven se vuelva cada vez más consciente de su apariencia ante el resto de las personas, favoreciendo que logre visualizarse desde diferentes puntos de vista, por ejemplo, el de sus padres, sus amigos, sus maestros, etc. (Coleman, 2003).

A través de la elaboración del autoconcepto, el autoestima continua desarrollándose. Coleman (2003) menciona que el autoestima; que es la percepción o evaluación que cada individuo tiene de si mismo; es un punto importante que debe tomarse en cuenta, al hablar sobre el desarrollo adolescente. ya que los jóvenes con baja autoestima pudieran llegar a presentar

dificultades de ajuste, mientras que los que presentan un autoestima alta, pueden volverse exitosos al desempeñarse en ciertas áreas.

Otro de los puntos clave en el desarrollo emocional durante la adolescencia, es el relacionado con la independencia y autonomía, situación que a su vez colaborará para el desarrollo de la individualidad, de acuerdo a lo mencionado por Coleman (2003), una de las metas para los jóvenes es la liberación sobre las restricciones que los padres pudieran tener y paulatinamente, que el adolescente obtenga el control sobre su vida. Refiere también que factores como el nivel de estrés en el núcleo familiar, el estilo de educación, la comunicación con los progenitores, el apoyo de los mismos ante las situaciones de dificultad que el menor ha atravesado, así como la historia de vida de los mismos padres, influyen en el desenvolvimiento que los individuos tengan durante dicha etapa.

La adolescencia está asociada con la comisión de conductas de riesgo, por ejemplo, el consumo de sustancias psicoactivas, pandillerismo, riñas, y conductas delictivas, por lo que es de relevancia conocer que a la perseverancia por parte de los jóvenes en participar en dichas situaciones se le conoce como conducta antisocial.

El término de conducta antisocial de acuerdo a lo referido por Coleman (2003), se refiere al comportamiento delictivo, aún cuando dicho comportamiento no concluya en el enfrentamiento a un proceso jurídico como consecuencia del mismo.



Rutter y colaboradores (citado por Coleman. 2003). señalan que existen tres categorías de comportamiento antisocial. La primera, es en donde se relacionan las conductas antisociales con la hiperactividad, mencionan que comienza durante la infancia, y se encuentra relacionado con alteraciones a nivel cognitivo y problemas sociales, aunque es probable que existan síntomas residuales en la edad adulta, pueden obtenerse resultados favorables con un tratamiento adecuado. En segundo lugar, se menciona el comportamiento antisocial con inicio antes o durante la etapa escolar, el cual puede permanecer hasta llegar a la etapa adulta. Finalmente, se encuentra el comportamiento antisocial que surge durante el periodo de adolescencia y que se limita únicamente a esta etapa de vida.

## **CAPÍTULO 2: Adolescentes en Conflicto con la Ley**

Una vez comprendido el concepto de adolescencia podemos profundizar en el término “adolescentes en conflicto con la ley”. Un individuo se encuentra en conflicto con la ley al haber cometido una infracción que va en contra de las leyes establecidas previamente por el Sistema de Justicia de una Nación. Se puede definir como adolescente en conflicto con la ley a todo individuo de 13 a 17 años que han cometido un delito.

Se utiliza el término de “adolescentes en conflicto con la ley”, a diferencia de años anteriores, cuando se les llamaba menores infractores o jóvenes delincuentes, debido a que se consideran términos peyorativos que estigmatizan a la persona que es llamada así, mientras que el término de “adolescente en conflicto con la ley” los considera como sujetos de derecho, a

pesar de haber cometido una infracción (Arévalo & Maldonado, 2004). Lo que permite reconocer su responsabilidad por dicha infracción.

De acuerdo a lo acordado en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, se establece que:

Los adolescentes en conflicto con la ley tienen derecho a:

- Ser tratado de manera acorde con el fomento de su sentido de la dignidad y el valor, que fortalezca el respeto del niño por los derechos humanos y las libertades fundamentales de terceros y en la que se tengan en cuenta la edad del niño y la importancia de promover su reintegración y que éste asuma una función constructiva en la sociedad.
- Que se le garantice, por lo menos, lo siguiente: que se lo presumirá inocente mientras no se pruebe su culpabilidad conforme a la ley; que será informado sin demora de los cargos que pesan contra él y que dispondrá de asistencia jurídica u otra asistencia apropiada en la preparación y presentación de su defensa; que la causa será dirimida sin demora por una autoridad u órgano judicial competente, independiente e imparcial en una audiencia equitativa conforme a la ley, en presencia de un asesor jurídico u otro tipo de asesor adecuado y, al menos que se considere que ello fuere contrario al interés superior del niño, teniendo en cuenta en particular su edad o situación y a sus padres o representantes legales; que no será obligado a prestar testimonio o a

declararse culpable. que podrá interrogar o hacer que se interroge a testigos de cargo y obtener la participación y el interrogatorio de testigos de descargo en condiciones de igualdad; que se respete plenamente su vida privada en todas las fases del procedimiento (Arévalo & Maldonado, 2004).

Se determina de igual forma que la privación de la libertad en internamiento debe considerarse solo como último recurso y debe ser por el menor tiempo posible, para favorecer una adecuada reintegración social del menor.

Una muestra sobre el trabajo que las Naciones Unidas ha brindado a este tema es el desarrollo de las Directrices para la Prevención de la Delincuencia Juvenil, en el marco del Octavo Congreso sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, las cuales son mejores conocidas como Directrices RIAD; durante dicho documento se muestra puntos en los que deberían centrarse los programas a nivel preventivo como son: Actividades alternas lícitas a las cuales pueden enfocarse los jóvenes. la participación de la sociedad, y el papel que tienen la familia y la educación, así como aspectos referentes al marco legal; fomentando el surgimiento de políticas basadas en la participación activa de los jóvenes. quienes deben ser tomados en cuenta como ciudadanos. sin muestras de rechazo. estigmatización o discriminación. buscando en todo momento que sus derechos sean respetados y protegiendo sus intereses.

## 2.1 Características del Adolescente en Conflicto con la Ley

Tal como se mencionaron previamente las características que posee un individuo que pasa por la adolescencia de forma “normal”, se considera que los adolescentes en conflicto con la ley también poseen algunas características que ayudan a identificarlos (Arévalo & Maldonado, 2004).:

- ✓ Impulsividad.
- ✓ Baja Tolerancia a la Frustración.
- ✓ Inestabilidad Emocional.
- ✓ Dificultad para respetar límites y normas.
- ✓ Acercamiento a Grupos de Riesgo.
- ✓ Expresión de Conductas Agresivas.

La Impulsividad es un rasgo de personalidad, que puede definirse como el actuar sin o con escasa planificación de los actos. puede identificarse desde edades tempranas como un antecedente la comisión de conductas agresivas, disruptivas y delictivas, conflictos en el área escolar debido a la dificultad en el aprendizaje y a las conductas disruptivas en el salón de clases y en el área de juego con el grupo de pares, conflictos familiares, debido a la dificultad que se tiene al acatar normas y respetar límites.

La impulsividad se encuentra estrechamente relacionada con la baja tolerancia a la frustración, definida por Albert Ellis en su Teoría Racional Emotiva.

De acuerdo con este autor, las personas con baja tolerancia a la frustración buscan la evitación de situaciones estresantes o que produzcan dolor a través de la búsqueda del placer inmediato, sin embargo, durante esta búsqueda de placer, no soportan la demora o los contratiempos, al tratar de evitar esto se produce un nivel elevado de ansiedad. Lo que provoca que se refugien en emociones como enojo y resentimiento adquiriendo una actitud de victimización y lejos de asumir la responsabilidad, buscan factores externos en quien depositar la culpa.

La inestabilidad emocional se caracteriza por la variación constante del estado de ánimo que ocurre generalmente por causas insignificantes. Las personas con inestabilidad emocional tienen dificultades para separar los conflictos emocionales en las diferentes áreas de su vida (Martínez Alarcón, 2010).

De acuerdo a lo referido por Martínez Alarcón (2010), son considerados grupos de riesgo aquellos que llevan al adolescente a la imitación de conductas disruptivas, anti o parasociales, por ejemplo: llevar tatuajes o perforaciones para pertenecer al grupo y que los identifiquen como parte del mismo, consumo de sustancias tóxicas, deserción escolar, pandillerismo, así como la comisión de conductas delictivas.

## **2.2 Sistema de Justicia para Adolescentes en México.**

El primer Tribunal para Menores en México, fue creado en el año de 1924 en la Ciudad de San Luis Potosí, a raíz de la aparición de este, comenzaron a realizarse reformas en las que se contemplaban sanciones para los niños de nueve a dieciséis años de edad, los cuales fueron retomados en el año de 1929, cuando se estableció el Código Penal del Distrito Federal y Territorios. Fue hasta el año de 1934, cuando los Tribunales para Menores, pasan a depender del Gobierno Federal y no del gobierno del Distrito Federal y se les concedió la competencia para tratar infracciones de orden común y federal, además de conductas delictivas graves, sin embargo, no fue hasta 1974, cuando se dicta la Ley que permitió la aparición del Consejo Tutelar para Menores Infractores del Distrito Federal, a través de la cual se establecieron organismos especializados que brindaron tratamiento para menores, con el ideal de la readaptación, dicha Ley se basaba en la premisa de que las acciones del Estado ante los adolescentes que infringían las normas penales debía ser una acción sustitutiva de la que correspondía en primer lugar a los padres de esos menores, el Estado entonces, sustituía al padre en el desempeño de la tutela; el menor se convierte en un sujeto pasivo de la intervención jurídica y el juez (la figura "paternalista"), es el encargado de buscar la solución para ese adolescente (Guzmán Frías & Castellanos García, 2012).

El modelo tutelar comenzó a cuestionarse en Latinoamérica en la década de 1980, pero no fue hasta la realización de la Convención de los Derechos del Niño que se dejó ver como anticonstitucional, poniendo en tela de juicio su funcionalidad, debido al autoritarismo y

discriminación que existían en el sistema. Fue necesario entonces, llevar a cabo una evaluación sobre el funcionamiento del Consejo Tutelar del Distrito Federal. Azola (citado por Guzmán & Castellanos en 2012), refiere que de acuerdo a los resultados que dicha evaluación arrojó, el Consejo se encontraba en malas condiciones de internamiento, los internos presentaban alimentación deficiente, maltrato y falta de actividades que propiciaran una verdadera readaptación, además de que había presencia de corrupción por parte del personal de la Institución, escasez de recursos y retrasos en los periodos en los que debía resolverse la situación jurídica del menor.

El modelo tutelar fue dejado atrás y sustituido por el modelo proteccionista, en donde se reconoce a los jóvenes como sujetos de derecho, basado en la Doctrina de la Protección Integral, gracias a la cual se sustituye el término de "menor", por el de infancia o adolescencia, debido a la significación negativa de la palabra menor, la cual abarca conceptos discriminatorios como reducción, limitación e incapacidad. Considera además a los adolescentes y niños como seres humanos poseedores de derechos y orienta las medidas de tratamiento a favorecer el proceso de maduración psicosocial de los jóvenes (Guzmán Frías & Castellanos García, 2012).

Finalmente, en el año 2005, se llevó a cabo una reforma constitucional con la finalidad de que el sistema jurídico pudiera concordar con lo citado en la Convención sobre los Derechos del Niño, modificándose el Artículo 18 Constitucional, que permitió la creación de un Sistema Integral de Justicia para Adolescentes, promoviendo la aplicación de las medidas de

internamiento como último recurso y solo aplicable a los jóvenes mayores de 14 y menores de 18 años (Guzmán Frías & Castellanos García, 2012).

### **CAPÍTULO 3: Factores de riesgo.**

Se habla de Riesgo al estar expuesto a algún evento o situación que puede llegar a generar un daño. El daño o problemática en la que puede derivar dicha exposición depende de la conjugación de múltiples factores e incluso puede no llegarse a encontrar dicho daño.

Se denomina factor de riesgo al rasgo o características que están presentes en el individuo o en su contexto que aumentan la probabilidad del mismo a la exposición de cierto fenómeno. Se han identificado seis categorías de factores de riesgo (Hein, 2004):

a) **Factores Individuales:** Son las características propias del individuo que en conjunto con otros factores aumentan la probabilidad de que este cometa alguna conducta delictiva. Los factores de riesgo individuales son los que involucran la dinámica personal del adolescente:

✓ **Baja Inteligencia:** La baja inteligencia se relaciona con una mala resolución de los conflictos y las situaciones estresantes, las cuales se resuelven de forma violenta.

✓ **Problemas de comportamiento:** La hiperactividad, impulsividad, problemas de obediencia, y de adaptabilidad, bajos niveles de autocontrol (Justicia,



Benítez. Pichardo. Fernández García. & Fernández. 2006), que se desarrollan desde edades tempranas se consideran antecedentes del comportamiento antisocial.

✓ Dificultades en el establecimiento de relaciones interpersonales: Presentan dificultades para el establecimiento de relaciones interpersonales duraderas, sino que al contrario, se muestran agresivos, con una actitud hostil.

b) **Factores Familiares:** Se consideran a los factores que implican no solo a las características del individuo sino a las que involucran la dinámica familiar, dentro de la cual, se han encontrado algunas situaciones que influyen en la aparición de las conductas delictivas:

✓ **Desestructuración Familiar:** Puede darse ya sea por el fallecimiento de alguno de los progenitores o la formación de una familia monoparental debido al abandono de uno de los progenitores o al divorcio. En el caso de las familias monoparentales en donde hay más de 3 hijos. la atención que se brinda a los hijos por parte del progenitor que los atiende no es la adecuada ni en cantidad ni en calidad, por lo que los hijos viven en situaciones de abandono o negligencia parental.

✓ **Violencia Intrafamiliar:** ya sea ejercida de alguno o de ambos padres a los hijos o entre los padres. provoca la aparición de actitud hostil. conductas depresivas. evitativas. así como conductas violentas generadas por el menor hacia su grupo de pares. pareja o miembros de la familia, además de producir daños en el autoestima del menor (Justicia, Benítez. Pichardo. Fernández García, & Fernández, 2006).

✓ **Estilo de crianza:** un estilo de crianza autoritario o punitivo desarrolla conductas agresivas y de hostilidad. Mientras que los padres negligentes o permisivos en

donde no hay supervisión del comportamiento de los hijos, la percepción del rechazo de los padres, también genera un alto riesgo de que los menores se vean implicados en conductas antisociales.

c) **Relacionados con el grupo de amigos:** se considera al grupo de amigos un factor de riesgo cuando éstos se encuentran involucrados en la comisión de conductas delictivas o conductas de riesgo. Para los niños, la opinión y decisiones que toman los padres tienen un papel sumamente relevante en las decisiones que ellos mismos puedan tomar. sin embargo, en el caso de los adolescentes, la opinión del grupo de pares comienza a tomar mayor relevancia, llegando a tener mas peso que la de los progenitores (Coleman, 2003).

Los adolescentes que han tenido comportamientos delictivos frecuentemente se encuentran relacionados con un grupo de amigos que también han cometido delitos, los adolescentes adoptan a este grupo de amigos como una “segunda familia”, ya que a menudo encuentran individuos que se han visto involucrados en situaciones familiares similares a las propias hay cohesión en el grupo e influencia de los amigos en la toma de decisiones del menor. los menores aprenden sobre el comportamiento de los demás chicos del grupo (Hein, 2004).

Cuando en el grupo de amigos de los adolescentes hay presencia de individuos de mayor edad, se considera que la influencia de éstos es mayor sobre los adolescentes, por

lo que si dichos individuos se han visto involucrados en la comisión de delitos un mayor número de veces. dichos comportamientos serán transmitidos también al menor.

d) **Relacionados con el ámbito escolar:** relacionados con la vivencia de situaciones de violencia o agresión dentro del área de estudio ya sea por parte de los profesores o de alguno de los compañeros; fracaso escolar: lo que puede ocasionar baja autoestima en el adolescente, frustración.

e) **Factores sociocomunitarios:** exposición a conducta delictivas dentro de la colonia o lugar en donde se reúne el adolescente con el grupo de pares, estigmatización.

f) **Factores socioeconómicos:** estar expuesto a un medio socioeconómico bajo. hacinamiento. un alto índice de desempleo. lo que podría ocasionar conductas de ocio en los menores. así como la necesidad de cometer delitos para cubrir sus necesidades.

En base a lo antes mencionado. dependiendo de la combinación de los factores mencionados se observan diversos niveles de riesgo:

- Nivel de riesgo bajo: Aquel en la que el individuo no presenta un conflicto serio; una situación aceptable para su desarrollo sano físico y mental. Existe cierta protección al interior del hogar, unión familiar, satisfacción de necesidades básicas como alimentación. vestido. salud. educación y afecto.

- Nivel de riesgo medio: Las condiciones en las que se encuentra el individuo no permiten que exista satisfacción pero tampoco se encuentra completamente desprotegido. El adolescente puede formar parte de una familia en donde existen conflictos, poca interacción, escaso apoyo por parte de los padres, grupo de pares de riesgo, asistencia a actividades académicas de forma irregular o deserción escolar y presencia de actividad laboral.

- Nivel de riesgo alto: El individuo no logra cubrir necesidades básicas siendo su salud física y mental precaria. El adolescente no cuenta con apoyo de los padres, puede encontrarse en una dinámica familiar con presencia de violencia, pasa mas tiempo en compañía del grupo de pares, ha llegado a tener vivencia en calle, deserción o expulsión de la escuela.

Por otro lado, las conductas de riesgo son el resultado observable en el comportamiento debido a la presencia de los factores de riesgo.

Las principales conductas de riesgo son (Hein, 2004) :

- a) Consumo de sustancias tóxicas: El consumo de sustancias tóxicas inicia generalmente en la etapa de la adolescencia, se ha observado que se relaciona con antecedentes de consumo en la familia, conflictos por adaptación en la escuela o dentro de la familia.

b) Relaciones sexuales a una temprana edad, o sin protección: El hecho de que los adolescentes inicien su vida sexual en una edad temprana es un indicador de actitud de rechazo hacia las normas sociales establecidas, así como de oposicionismo.

c) Fracaso o deserción escolar: Puede deberse a diferentes motivos, entre ellos, se encuentran dificultades de aprendizaje, bajo nivel socioeconómico, influencia de grupo de pares, falta de límites por parte de los padres, problemas de comportamiento dentro del área escolar.

d) Conductas delictivas cometidas en casa: Pueden presentarse como violencia ejercida por parte del adolescente hacia alguno de los miembros de la familia o robos en casa, o hacia algún miembro de la familia.

Y de acuerdo al mismo autor cuando el riesgo social se combina con la exposición a problemáticas sociales, las consecuencias pueden ser aún más desfavorables. Nos referimos con problemática social a la dinámica poco adecuada y con presencia de conflictos para el individuo por ejemplo: delincuencia, fácil acceso a sustancias psicoactivas, grupo de pares de riesgo, bajo nivel socioeconómico, entre otros. Existen tres niveles de problemática social.

- Problemática Social Baja: Condiciones de escasez en el ambiente sociocomunitario, sin embargo existe presencia de apoyo dentro de la dinámica familiar, el adolescente puede aportar económicamente en casa, siempre bajo supervisión de los padres, la cual se extiende a las demás actividades del menor.

- Problemática Social Media: Existe contacto con prácticas que ponen en peligro la integridad del menor como: violencia, adicciones, trabajo de alto riesgo; sin

embargo el joven no muestra interés en integrarse o formar parte de dichas prácticas por el momento. Forma parte de un grupo familiar en donde recibe agresiones de forma constante, por lo que decide aliarse a un grupo al que pueda pertenecer en un ambiente diferente (calle, trabajo), lo que ocasiona mayor alejamiento del núcleo familiar y conflictos al establecer relaciones sociales. la economía familiar lo obliga a laborar la mayor parte del día. presentando deserción o irregularidad en el ámbito escolar.

- Problemática Social Alta: Contacto directo con prácticas que ponen en riesgo la integridad del individuo y en torno a las cuales se desarrolla la dinámica individual. El adolescente presenta poco o nulo contacto con el núcleo familiar. establecimiento de relaciones conflictivas, relaciones sociales en calle, buscando grupos que presentan prácticas de mayor riesgo.

#### **CAPÍTULO 4: Factores de Protección**

Características existentes en los diferentes ambientes que parecen cambiar o revertir circunstancias potencialmente negativas y que permiten al individuo transformar situaciones adversas gracias al desarrollo de resiliencia. Se habla de recursos internos y externos, los cuales son incorporados en su mayoría a través del ejemplo llegando a cimentar un sentido de seguridad y confianza.

Los factores de protección son las características que disminuyen las probabilidades de que se presenten conductas de riesgo.

Al igual que los factores de riesgo, en los factores de protección existen diferentes áreas en las cuales se desarrollan:

- Individual: características temperamentales. los cuales generan una respuesta positiva por parte de los padres, generando a su vez cierta autonomía sin perder la capacidad de pedir ayuda, desarrollo de habilidades comunicativas y de resolución de conflictos, competencia escolar positiva, tolerancia a la frustración y control de impulsos.
- Familiares: presencia de apoyo por parte de los padres o cuidador, unidad familiar. estrategias de negociación entre los miembros del núcleo.
- Comunitarios: presencia de pares y personas de influencia que brinden la posibilidad de llevar a cabo transiciones de forma positiva, participación del núcleo familiar en otros grupos organizados de los que forma parte el adolescente (escuela, deportivos, religiosos).

En resumen. los principales factores de protección que podrían identificarse son:

- ✓ Asistir a la escuela.
- ✓ Mantenimiento de una relación armónica con presencia de comunicación y confianza, así como supervisión por al menos uno de los progenitores .
- ✓ Contar con habilidades cognitivas como capacidad de planificación, solución de problemas. autosuficiencia.

✓ Identificación e intervención temprana sobre las conductas antisociales presentes en el menor.

✓ Que el adolescente se encuentre involucrado en actividades deportivas y culturales que actúen como distracción para él reduciendo el tiempo de ociosidad.

### **Fundación Mexicana de Reintegración Social REINTEGRA A.C.**

Fundación REINTEGRA es una asociación civil que inicia su trabajo en 1982 brindando servicio a la población de escasos recursos que se encontraba privada de su libertad. Fue a partir de 1992 cuando inicia a prestar sus servicios a los adolescentes que se encontraban en conflicto con la ley y posteriormente en 1998 surge el Programa Nacional de Fianzas Sociales, buscando la libertad de miles de mexicanos.

### **Misión y Visión**

La misión de REINTEGRA es “Prevenir el delito y reintegrar a la sociedad, a quienes experimentan conflictos penales, fortaleciendo las capacidades de las personas, familias y comunidades de bajos recursos económicos” (Guzmán Frías & Castellanos García. 2012).



Mientras que su visión es “ser una organización de la sociedad civil especializada en la prevención del delito y la reintegración social de personas en conflicto con la ley penal” (Guzmán Frías & Castellanos García. 2012).

### **Objetivo**

El objetivo general de la Reintegra es “contribuir con la justicia y el fortalecimiento de los diversos actores sociales (personas, familias comunidades e Instituciones), a través de la prevención del delito y la reintegración social a fin de lograr una cultura de la legalidad en México” (Guzmán Frías & Castellanos García. 2012).

La Fundación Reintegra tiene como referencia varios modelos de trabajo con los cuales se guía para cumplir con sus objetivos; entre ellos podemos encontrar al elaborado por el área de Investigación de la Fundación, llamado Modelo Reintegra, el cual se enfoca en tres áreas de intervención:

- La prevención del delito en lugares de alto riesgo.
- Atención a adolescentes en conflictos legales.
- Brindar la oportunidad de continuar con su proceso legal y sus medidas de tratamiento en libertad.

Complementando su intervención gracias a la investigación realizada, así como las aportaciones que se realizan en base a la experiencia, utilizando marcos teóricos enfocados en la justicia para adolescente tomando en cuenta los derechos humanos, así como modelos integrales de prevención y reintegración social (Guzmán Frías & Castellanos García, 2012).

El modelo integral abarca tanto aspectos sociales, como educativos y familiares que influyen en el comportamiento de los adolescentes; de forma que realmente sea posible elaborar un programa de intervención que incida en el cambio social.

Otro modelo que Reintegra ha tomado como referencia es el Modelo de Comunidad Terapéutica. Epistemológica de la Complejidad Ética y Comunitaria (ECO 2), el cual surge a partir de una investigación llevada a cabo de 1995 a 1998 organizada por Cáritas Arquidiócesis de México I.A.P. en conjunto con tres organizaciones civiles: Hogar Integral de Juventud I.A.P., Centro Juvenil Promoción Integral A.C. y Cultura Joven A.C. En dicho modelo se considera que:

- Se debe realizar intervenciones en los escenarios reales con el objetivo de prevenir y reducir el daño ocasionado por las situaciones críticas que se presentan en dichos ambientes, por ejemplo: el consumo de sustancias tóxicas, la delincuencia, pandillerismo, etc.
- Fomentar el surgimiento de competencias para que los tratamientos se lleven a cabo sin la necesidad de que la persona que lo necesita se encuentre interna.

- Los modelos que son aplicados a la población deberán ser evaluados y los operadores deberán ser capacitados constantemente.

Reintegra es una Institución que está conformada en dos partes. en primera instancia se encuentra la ya mencionada Fundación Mexicana de Reintegración Social REINTEGRA Asociación Civil y la otra sede que es Centros de Prevención Comunitaria Reintegra. Institución de Asistencia Privada. cuyo objetivo es:

*“Prevenir el delito en comunidades de alto riesgo psicosocial dirigido principalmente a adolescentes y jóvenes”* (Castellanos García. Martínez Reza. Urbano Carbanzo. & Arroyo Anaya, 2011).

En los Centros de Prevención Comunitaria de Reintegra el propósito es fomentar la prevención con adolescentes y jóvenes que se encuentren en situaciones de riesgo que podrían llevarlos a verse involucrados en una conducta delictiva, mediante el fortalecimiento de habilidades sociales, tomando a la familia como núcleo del desarrollo, priorizando en ella la implementación de factores de protección.

Está ubicado en la Delegación Cuauhtémoc debido a la cantidad de zonas de alto riesgo social ubicadas en la misma, posteriormente se realizó una investigación tomando en cuenta indicadores como nivel educativo, socioeconómico, tipos de vivienda, salud, actividades económicas, problemáticas sociales, prostitución, presencia de consumo de

sustancias y población juvenil, dando como resultado a tres colonias de alto riesgo: Morelos, Centro y Guerrero (Castellanos García, Martínez Reza, Urbano Carbanzo, & Arroyo Anaya, 2011).

La investigación arrojó que en las colonias Morelos y Centro la población es altamente fluctuante debido a que la actividad económica principal es el comercio ambulante, estando presentes también actividades ilícitas como la venta de sustancias, armas, contrabando y prostitución. Mientras que la población de la colonia Guerrero era relativamente mas estable (Castellanos García, Martínez Reza, Urbano Carbanzo, & Arroyo Anaya, 2011). Mediante el modelo ECO 2 se realizó un diagnóstico a profundidad y se determinaron siete líneas de intervención:

1. Programa de Desarrollo Humano: Enfocado a población de cualquier edad, abarcando temáticas como familia, comunicación, violencia, adicciones y sexualidad.
2. Formación de Promotores Comunitarios: Consistía en seleccionar y capacitar a población de la misma comunidad para que actuaran como promotores y apoyo al programa de prevención.
3. Fortalecimiento de la Red Social: Coordinación y vinculación con otras instancias dedicadas a una causa similar.
4. Celebración de días festivos y actividades culturales con contenidos temáticos: con el objetivo de fomentar la participación de la población.

5. Servicios a la Comunidad para la integración familiar y prevención del delito: como actividades culturales y lúdico recreativas.

6. Establecimiento de un Comité Comunitario: el cual está integrado por personas de la localidad con alto nivel participativo en el proyecto que pudiera mostrarse constante y dar continuidad al mismo.

7. Investigación: Continúa realizándose investigación con el objetivo de modificar el plan actual en base a los cambios que se presenten en la población. El modelo fue reproducido por petición de Fundación Telmex.

Fundación Reintegra es una de las instancias en el Distrito Federal encargadas de brindar asesoría legal y orientación psicológica a los adolescentes que se encuentran enfrentando un conflicto legal, a través de un convenio con la Dirección General de Tratamiento Para Adolescentes (DGTPA), y con las Comunidades para Adolescentes, gracias al cual se tiene acceso a los adolescentes que han sido detenidos y se encuentran detenidos en la Agencia 57ª del Ministerio Público, así como los que se encuentran atravesando un Proceso Jurídico o una medida de tratamiento en internación y se encuentran en la Comunidad de Diagnóstico o las diferentes Comunidades de Tratamiento.

Una vez que se inicia el Proceso Jurídico de los adolescentes, pueden recibir el servicio de un abogado de la Fundación, que busque que el juicio que enfrentan sea justo y se respeten sus derechos en el mismo; a su vez, dicho abogado buscará que los adolescentes puedan

obtener medidas en libertad con el objetivo de que puedan tener una reintegración a la sociedad.

A la par, recibirán una orientación psicosocial, la cual se brindará por parte de un psicólogo o trabajador social, tanto a los adolescentes como a los familiares de los mismos, con la finalidad de que comiencen a identificar los factores y situaciones de riesgo que los llevaron a verse involucrados en una conducta delictiva.

### **Programas de Diagnóstico y Tratamiento de Fundación Reintegra.**

Existen en funcionamiento dos Áreas dentro de Fundación Reintegra. la primera de ellas se dedica a proporcionar un servicio de Fianzas a población adulta de todos los estados de la República Mexicana, un segundo programa se dedica a brindar Atención Integral a Adolescentes en Conflicto con la Ley, es el programa en el que centraremos nuestra atención.

### **Programa de Atención a los Adolescentes en Conflicto con la Ley y sus familias.**

En el Distrito Federal, las instancias encargadas de brindar atención a los adolescentes en conflicto con la ley son:

La **Agencia 57° del Ministerio Público** que es la encargada de llevar a cabo las investigaciones sobre las conductas delictivas en las que probablemente participaron los adolescentes.

La **Dirección General de Tratamiento para Adolescentes (DGTPA)** que forma parte de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario del Gobierno del Distrito Federal. La DGTPA se encarga de la coordinación de las Comunidades de Tratamiento para Adolescentes.

- Comunidad para el Desarrollo de Adolescentes (CDA).
- Comunidad de Tratamiento Especializado para Adolescentes (CTEA).
- Comunidad Especializada para Adolescentes Dr. Alfonso Quiroz Cuarón. (CEA-QC).
- Comunidad Externa de Atención para Adolescentes (CEAA)

**Comunidad de Diagnóstico Integral para Adolescentes (CDIA):** Una vez que los adolescentes cumplen 48 horas en el Ministerio Público o se integra la Averiguación Previa y se identifica como probables responsables a los mismos, los menores son trasladados a la CDIA, en donde permanecen durante el proceso jurídico. Dentro de la CDIA se lleva a cabo un diagnóstico de los jóvenes, elaborado por psicólogos y trabajadores sociales, el cual permite tener conocimiento sobre la Historia Clínica del menor, así como las situaciones que pudieron llevarlo involucrarse en el delito, y de esta forma tener un sustento para emitir una medida de tratamiento.

**Comunidad para Mujeres (CM):** Es la Comunidad en donde se encuentran internas las adolescentes tanto durante el Proceso Jurídico, como para dar cumplimiento a la medida legal.

A partir del año de 1992, Reintegra cuenta con el reconocimiento de la Dirección General de Tratamiento para Adolescentes, lo cual le permite brindar asesoría y orientación legal durante el procedimiento jurídico del menor y posteriormente, los jóvenes pueden llevar a cabo el cumplimiento de su medida legal en el programa de Comunidad en Libertad Asistida. En el caso de los adolescentes que reciben como medida un Tratamiento Interno, la Fundación cuenta con la posibilidad de seguir brindando asesoría legal y orientación psicológica dentro de las Comunidades de Internamiento.

### **Objetivo del Programa de Adolescentes en Conflicto con la Ley:**

*“Promover la Reintegración Social y Familiar en Adolescentes involucrados en conductas delictivas, por medio de diferentes programas vinculados de forma integral e interdisciplinaria, con la finalidad de prevenir la reincidencia”* (Fernández Ramírez, Guzmán Frías, Rosales Ortega, Helen, & Llanes, 2011).

El Programa de Adolescentes en Conflicto con la Ley está conformado a su vez de dos áreas:

- Servicios Durante el Procedimiento Jurídico (SDPJ).
- Comunidad en Libertad Asistida (CLA).



## **Servicios Durante el Procedimiento Jurídico.**

El área de Servicios Durante el Procedimiento Jurídico (SDPJ) se encarga de elaborar un diagnóstico de las familias y los adolescentes que se encuentran enfrentando un Proceso Legal o bien, que se identifica que tiene ciertos Factores de Riesgo que posteriormente podrían llevarlos a cometer conductas delictivas.

Existen dos tipos de Servicios que se brindan en el área: Servicio Integral y Servicio de Orientación Psicológica. El Servicio Integral consiste en proporcionar a los adolescentes un abogado que se encargue de representarlos a lo largo del Proceso Jurídico y el cumplimiento de la medida legal. así como buscar que el menor tenga un juicio justo en donde se respeten sus derechos; a la par, la población se inserta a seguimientos de orientación psicológica donde se asignará un Orientador para la familia y uno para el menor. Durante los seguimientos se brindará contención a las familias que aún se encuentran en crisis debido a la detención del menor, así como técnicas para el manejo y control de emociones que se desprenden de la misma.

Se busca que tanto las familias como el adolescente identifiquen los factores de riesgo que presentaba el menor y que probablemente ocasionaron que se viera envuelto en el conflicto legal. Posteriormente, una vez que concluye el procedimiento legal, se ofrece al adolescente la oportunidad de que lleve a cabo el cumplimiento de la medida legal impuesta

por el Juez en Reintegra, acudiendo a espacios terapéuticos, asesorías académicas, actividades lúdicas y recreativas, talleres y capacitación laboral.

En caso de ser necesario, gracias al Convenio establecido entre Reintegra y Fundación Telmex, es posible brindar el Servicio de Fianzas a los adolescentes primodelincuentes que se encuentren internos por delitos no graves, con el objetivo de que continúen con su proceso jurídico en externamiento; ya que como se mencionó previamente, el principal objetivo de la Fundación es que los adolescentes cumplan un tratamiento en libertad, lo que les permita llevar a cabo un proceso de Reinserción Social.

Mientras que el Servicio de Orientación solo consta de la Orientación Psicológica para la familia y el adolescente durante el procedimiento jurídico, y en caso de que la familia y el menor lo deseen así, podrán incorporarse al área de Comunidad en Libertad Asistida para el cumplimiento de la medida.

### **Programa de Tratamiento Externo**

El objetivo de este es brindar un espacio de Reinserción Social para los Adolescentes que recibieron medidas en libertad como sentencia a través de un programa de Libertad Asistida.

La población atendida dentro de este programa, consta de jóvenes entre 13 y 18 años que fueron atendidos previamente en el Programa de Servicios Durante el Procedimiento Jurídico recibiendo asesoría legal y psicológica.

Dentro de la Intervención se trabajan con los siguientes puntos:

- Construcción de la cultura comunitaria y educación de la vida cotidiana.
- Formación educativa y capacitación laboral.
- Espacio Psicoterapéutico.
- Prevención y cuidado de la salud.
- Actividades lúdicas, recreativas y culturales.

Durante la etapa de intervención en la Comunidad en Libertad Asistida, los adolescentes se incorporan a espacios grupales con la finalidad de brindar información referente a las principales áreas de interés de acuerdo a la etapa del ciclo de vida en la que se encuentran como: familia, normas sociales y morales, consumo de sustancias, sexualidad, violencia, entre otros; se ofrecen diferentes talleres y cursos de capacitación laboral, así como becas para que puedan acudir a otras instituciones gubernamentales para continuar con su formación educativa. En caso de ser necesario, se realiza un diagnóstico de consumo de sustancias, que permite definir el nivel de consumo que presentan los jóvenes y así insertarlos a un Grupo de Atención a las Adicciones o canalizarlos a una Institución Especializada en el Tratamiento para Adicciones.

En el Grupo de Atención a las Adicciones acuden jóvenes que consumen sustancias a nivel experimental, se proporciona información referente a los diferentes tipos de droga y las consecuencias que abarca el que las ingieran.

Al concluir la Medida de Tratamiento, se realizan visitas domiciliarias, llamadas telefónicas y sesiones en la Fundación con la intención de dar seguimiento a la reinserción social del menor.

### **Programa de Reintegración Social a adolescentes en conflicto con la ley y sus familias**

Realicé el Servicio Social en el Programa de Reintegración Social a Adolescentes en Conflicto con la Ley y sus Familias, el cual se llevó a cabo en el área de Servicios Durante el Procedimiento Jurídico de Fundación Reintegra, cubriendo 480 horas dentro de un periodo de 06 meses, (Abril a Octubre de 2014).

### **Justificación**

El área de Servicios durante el Procedimiento Jurídico; además de brindar asesoramiento y acompañamiento legal a los adolescentes, se brinda un espacio de orientación individual y grupal, tanto a adolescentes y familiares; a través de seguimientos semanales, encaminados a

trabajar temas como lo son: factores de riesgo individuales, familiares, sociales, socio comunitarios y socioeconómicos así como el consumo de sustancias tóxicas. grupo de pares. deserción escolar, canales de comunicación dentro de la dinámica familiar; aunado a que derivado de la situación que presenta el adolescente durante el proceso jurídico privado de su libertad, se trabaja en la intervención en crisis con el objetivo de disminuir la ansiedad generada por el internamiento. así como apoyo en el manejo de emociones; a fin de la generación de cambios en la dinámica individual, familiar y social del adolescente; llevándolos a la reflexión sobre sus acciones y las consecuencias de las mismas.

### **Objetivo**

Apoyar en forma psicológica y social a adolescentes de escasos recursos económicos y que incurrir en conductas tipificadas en las leyes penales generales.

Dentro del área de Servicios durante el Procedimiento Jurídico; las actividades del prestador de servicio social consisten en:

- Apoyo en entrevistas de seguimiento.
- Apoyo en entrevistas de captación y diagnósticas.
- Apoyo en seguimiento de casos y evaluación.
- Apoyo en la Conducción del Grupo de Orientación Familiar.

- Apoyo en la orientación de adolescentes y familias que se encuentran en situación de riesgo.
- Actualización de bases de datos estadísticas para la elaboración del POA (Plan Operativo Anual) y ROA (Resultados Operativos Anuales).
- Llenado de instrumentos (captaciones, impresión diagnóstica, diarios, estadísticas, expediente único, etc.).
- Apoyo en proyectos: elaboración de informes; revisión constante del material de la elaboración de los informes de proyectos.

Las actividades mencionadas anteriormente permitirán al prestador de servicio social el desarrollo de habilidades como:

- Trabajo con un equipo interdisciplinario.
- Capacidad de atención y análisis.
- Claridad en la comunicación y facilidad de palabra con población específica: (adolescentes, padres).
- Manejo de dinámicas grupales.
- Habilidades y técnicas en entrevistas individuales y familiares.
- Establecimiento de empatía.

## **Actividades realizadas durante el programa de Servicio Social.**

Las actividades del Servicio Social fueron cubiertas en un lapso de 6 meses, en el periodo del 07 de Octubre de 2013 al 07 de Abril del año 2014 durante el cual asistía de Lunes a Viernes 4 horas al día. Durante mi estancia como Prestadora de Servicio Social realicé actividades conjuntas con los Orientadores Familiares del área de SDPJ, las cuales consisten en:

### **Proceso de Recepción y Diagnóstico**

Existen cuatro procedimientos mediante los cuales se tiene un primer contacto con las familias y los adolescentes:

Primeros Contactos en Comunidad: El equipo del área de SDPJ acude a la CDIA para conocer a los adolescentes que acaban de ser detenidos tras haber sido encontrados como probables responsables de una Conducta Delictiva, o bien un abogado de la Fundación tiene contacto con las familias de los adolescentes mientras se encuentran en etapa de Investigación en el Ministerio Público. Una vez que se tiene contacto con estos jóvenes o sus familias, se lleva a cabo una entrevista inicial llamada **Entrevista de Primer Contacto**, con el objetivo de conocer:

1. Datos personales del adolescente: Nombre, edad, estado civil, consumo de sustancias tóxicas, nombre del responsable legal y número telefónico, así como la disposición del adolescente para recibir los servicios de la Fundación.

2. Datos generales sobre la situación jurídica, como son: fecha de la detención, motivo de la detención, si cuenta con un abogado particular o le fue asignado un defensor de oficio y si el adolescente se declara como responsable o no de haber participado en la conducta ilícita. Una vez que se cuenta con dicha información, el Orientador debe ponerse en contacto con el responsable legal del menor para informarle sobre los servicios que se ofrecen en Reintegra, proporcionarle la dirección y el número telefónico y conocer si la familia del menor se encuentra interesada en acudir a la Fundación y porque.

Presentación de la Familia del adolescente en Reintegra: Esto ocurre cuando las familias se enteran sobre los servicios de la Fundación a través de los Primeros Contactos realizados, otras familias que han sido o son apoyadas por Reintegra, o se han enterado sobre la Fundación por algún otro medio de difusión como puede ser: televisión, radio, o volantes que son distribuidos en la Comunidad de Diagnóstico, Juzgados o el Ministerio Público. Las familias se comunican con la Fundación vía telefónica o se presentan directamente al lugar. Una vez que se presentan, se lleva a cabo una Primera Entrevista conocida como, **Captación**. En dicha entrevista, se les informa a las familias de los adolescentes los servicios que se ofrecen, así como el funcionamiento del área, se aclara la demanda de la familia para con la Fundación y en algunas situaciones se brinda una pequeña sesión de Intervención en Crisis, debido a que algunas familias se presentan inmediatamente después de la detención del menor.



Derivación de Juzgados Orales: Ocurre cuando uno de los Procesos que se lleva a cabo en Juzgados Orales presenta incumplimiento de la medida legal impuesta por el Juez, quien decide conceder una segunda oportunidad al adolescente de concluir con dicha medida, sin embargo, deberá ser supervisado por Reintegra. Ocurre también cuando las familias no descan dar cumplimiento de la medida en la Comunidad Externa de Atención para Adolescentes (CEAA), por lo que son canalizados a Fundación Reintegra debido al convenio que se tiene con dicha Institución.

Derivación de la Dirección General de Tratamiento Para Adolescentes (DGTPA): Cuando la DGTPA considera que hay ciertas familias que recibirían una mejor atención en Reintegra que en CEAA, o que los servicios pueden adecuarse más a sus necesidades son canalizados directamente para realizar el cumplimiento de las medidas de los adolescentes.

Posterior al proceso de recepción que ocurre por cualquiera de los medios antes mencionados; se lleva a cabo una Entrevista de Diagnóstico y Selección de Caso, en donde, se evalúan ciertos indicadores que nos llevan a determinar si el caso que se presenta recibirá un Servicio Integral o únicamente el Servicio de Orientación Psicológica.

La **Entrevista Diagnóstica** se lleva a cabo con el objetivo de comenzar a elaborar la Historia Clínica del adolescente. Se exploran temas como: la dinámica individual del

adolescente previo a la detención (consumo de sustancias tóxicas, conductas parasociales como perforaciones, tatuajes, riñas; uso de tiempo libre, actividad laboral y dinámica escolar), dinámica familiar y dinámica social del menor (relación con grupo de pares, contexto sociocomunitario). Lo que nos permite conocer si el adolescente y la familia de éste identifican los factores de riesgo a los que podría haberse encontrado expuesto. si tienen recursos para implementar factores de protección contra la reincidencia.

Existen ciertos parámetros que la Fundación tiene para poder colocar a los adolescentes en uno u otro Servicio (Integral o de Orientación): En el caso de los jóvenes y las familias que soliciten un Servicio Integral: El adolescente deberá contar con apoyo de algún miembro de la familia que pueda hacerse responsable por él mientras acuda a los espacios de la Fundación, y dicho familiar deberá tener disposición para acudir a la institución y participar en el proceso de cambio al que se enfrentará el joven. Los adolescentes deberán contar con ciertos recursos o herramientas que permitan llevar a cabo un proceso de Reinserción Social; por ejemplo: compromiso para acudir a los espacios de la Fundación presentándose de forma puntual y en condiciones adecuadas de higiene y aliño personal, disposición para disminuir el consumo de sustancias tóxicas insertándose a un espacio de tratamiento adecuado (en el caso de los jóvenes que presenten dicha situación), disposición para continuar con su actividad académica, disposición para comenzar una actividad laboral estable, disposición para modificar la dinámica familiar respetando reglas, normas y límites dentro del hogar y evitar verse envueltos nuevamente en un conflicto con la ley. Cuando durante el proceso de Recepción y Diagnóstico se observa que, ya sea la familia o el adolescente, no se muestran con disposición para cumplir con las normas establecidas por la Fundación, el caso será

aceptado únicamente proporcionando el Servicio de Orientación, con el objetivo de realizar un encuadre y fomentar la prevención en la reincidencia y la reinserción social. De acuerdo al avance que se observe en dichos casos a lo largo de los seguimientos, podrán incorporarse posteriormente al Servicio Integral o al área de Tratamiento.

Una vez que se lleva a cabo el Diagnóstico tanto de la familia como del adolescente, se presenta el caso al resto del equipo de SDPJ y se decidirá si el menor se incorporará únicamente a los Espacios de Orientación o se brindará el Servicio Integral.

### **Espacios de Orientación Psicológica**

Una vez concluye el periodo de Diagnóstico, se asigna un Orientador para el adolescente y otro a la familia, dichos Orientadores se encargan de llevar a cabo los espacios de Seguimiento mientras concluye el Proceso Jurídico del menor y posteriormente será el encargado de llevar a cabo el Pase al Área de Comunidad en Libertad Asistida, donde se llevará a cabo el tratamiento o cumplimiento de la medida legal.

La duración de la intervención que se tiene con la población en el área de Servicios Durante el Procedimiento Jurídico es variable, ya que depende de la duración del Proceso Jurídico del menor, el cual puede abarcar de 2 semanas a 6 meses.

Un Orientador se encarga de llevar los seguimientos con el familiar o responsable legal y otro Orientador llevará el espacio con el adolescente.

Existen algunos puntos específicos que se trabajan dentro del espacio individual: En el caso de los adolescentes:

- Mientras los jóvenes se encuentran en internamiento: se trabaja la situación de crisis que surge a raíz de la detención y el encierro, el síndrome de abstinencia y las emociones que se derivan de la detención del consumo de sustancias tóxicas (en caso de que exista un consumo), la responsabilidad que conlleva haber participado en una conducta delictiva, se resuelven dudas respecto al proceso jurídico, identificación de factores de riesgo existentes dentro de la dinámica individual, familiar y social, preparación del adolescente para salir en libertad en caso de que se le otorgue un cambio de Medida Cautelar, implementación de factores de protección que le permitirán prevenir la reincidencia en el consumo y en la comisión de delitos.

- Una vez que los adolescentes egresan de la comunidad la intervención se enfoca a conocer la historia de vida del menor, que permita elaborar una impresión diagnóstica para poder, posteriormente iniciar su tratamiento; a la par, se continúa trabajando en la implementación de factores de protección como: respeto de normas y límites al interior del hogar, reincorporación a un espacio académico, incorporación a una actividad deportiva formal, implementación de canales de comunicación asertiva al interior del hogar, estrategias de negociación, sensibilización para la derivación a

una Institución especializada en la atención a las adicciones (en determinados casos).  
sensibilización para el cumplimiento de la medida legal impuesta por el Juez.

### **Grupo de Orientación Familiar (GOF)**

El grupo de Orientación Familiar se lleva a cabo un día a la semana, con una duración de 3 horas. Acuden las familias de los adolescentes a los que se les brinda cualquiera de los servicios mencionados previamente, esto con el objetivo de disminuir la ansiedad y proporcionar técnicas que ayuden al manejo y control de emociones, así como generar procesos de insight en los padres de los adolescentes que permita que se lleven a cabo modificaciones en la dinámica familiar, disminuyendo los factores de riesgo y fomentando la implementación de los factores de protección. en conjunto con los seguimientos de Orientación individuales se logre una sensibilización sobre la falta cometida por el adolescente, y lograr que se fortalezcan los lazos de comunicación que existe dentro de la familia.

Dentro del grupo se busca también, reflejar el daño ocasionado a la víctima, llevando a cabo un proceso de empatía en donde se refleje la importancia de la reparación del daño ocasionado tanto para la víctima como para el adolescente y los padres del mismo. Así mismo se busca que las familias comprendan el sentido de la Medida Legal impuesta por el juez, para

que se logre un proceso de adherencia terapéutica y tanto los adolescentes como sus padres den cumplimiento a la medida y eviten la reincidencia.

### **Grupo Para Adolescentes (GPA).**

Está dirigido a los adolescentes que se encuentran envueltos en un procedimiento jurídico consecuencia de haber participado en una conducta delictiva. Se lleva a cabo una vez a la semana, con una duración de 3 horas, dentro del espacio grupal se trabajan temas como el consumo de sustancias tóxicas, dinámica familiar, violencia, sexualidad, autoestima con el objetivo de que los adolescentes identifiquen los factores de riesgo que los llevaron a verse envueltos en su situación actual y se logre la implementación de factores de protección para prevenir la reincidencia.

### **Sesiones Individuales**

Los seguimientos individuales tiene lugar una vez por semana, con una duración de entre 40 y 50 minutos, y se llevan a cabo de forma individual con el adolescente y el responsable legal o familiar que de acompañamiento al menor durante el tratamiento en Reintegra.

En el caso de los seguimientos con los adolescentes, un Orientador acude a visitarlo a la Comunidad de Diagnóstico Integral para Adolescentes (CDIA). Mientras el adolescente está en internamiento, el espacio de atención psicológica se enfocará a ciertos puntos en específico: La situación de crisis en la que se encuentra el menor ocasionada por la detención, responsabilización del adolescente por la conducta delictiva, identificación de factores de riesgo.

## **Resultados**

Durante mi estancia como prestadora de Servicio Social en Reintegra acudí a una visita a la Comunidad de Diagnóstico de forma semanal, siendo así 24 visitas, durante las cuales se tuvo contacto con adolescentes de nuevo ingreso realizando Entrevistas de Primeros Contactos ofreciendo los servicios de la Fundación a los jóvenes y brindando contención por la reciente detención, así como espacios de seguimiento individual con los adolescentes ya incorporados.

A su vez, en las instalaciones de la Reintegra, realicé 105 Entrevistas de Captación a las familias que se presentaban por primera ocasión a solicitar el Servicio, durante las cuales se brinda contención y se inicia con el proceso de Intervención en Crisis, de igual forma se proporciona la información referente a los Servicios de la Fundación y los objetivos de estos enfocándose a cada caso de forma particular.

Aplicé 37 Evaluaciones Diagnósticas a adolescentes y 53 a Familias, con la finalidad de comenzar el proceso de obtención de información sobre la historia familiar, así como la identificación de factores de riesgo que se encontraban presentes en cada situación. Debido a que en la mayoría de los casos, la familia continúa en estado de crisis y comienza la adaptación a las nuevas condiciones originadas por la detención del adolescente. y el transcurso del proceso jurídico, se comienza a trabajar de forma personalizada con el control de la ansiedad, el enojo. y demás sentimientos generados por dicho evento. De la misma forma, participé en espacios de Seguimiento Individual y Grupal con adolescentes y familias que ya se encontraban recibiendo el servicio de la Fundación. con el objetivo de que comiencen un proceso de reflexión y autoanálisis, así como identificación de factores de riesgo y factores protectores, que pueda llevarlos a la modificación de conductas.

### **Presentación de Casos**

Con el objetivo de presentar resultados cualitativos de la ya mencionada experiencia, a continuación se presentan cinco de los casos con los que trabajé:

#### **Caso uno:**

##### **Iván.**

El adolescente se incorporó al espacio de Orientación Psicosocial de Fundación Reintegra el día 12 de diciembre del año 2013 debido a que enfrentaba un Proceso Jurídico por el delito de



Robo Agravado. No se ofreció el servicio de Asesoría Legal debido a que el joven había sido detenido por tercera ocasión; se encontraba además. en espera para la resolución de un amparo, que se tramitó con el objetivo de que se llevara a cabo la revisión del expediente por supuestas irregularidades durante el Procedimiento Jurídico. Aún así, la madre solicitó que se le brindara Orientación Psicosocial debido a que esperaba que la comunicación entre ella y su hijo pudiera mejorar.

### **Dinámica del Delito:**

Iván refiere que el día 22 de abril del año 2013, contando con 17 años de edad, menciona que se encontraba en casa de su novia a las 8:00 horas, en la Delegación Cuauhtémoc. Se encontraba bajo influjo de 5 cigarros de marihuana y alcohol. refiere que había dormido poco tiempo durante la noche, ya que había ido a una fiesta con su novia y regresaron al rededor de las 6:00 horas, escuchó ruido fuera de la casa y salió para ver que ocurría, había un grupo de policías afuera de la casa de enfrente. se acercó a los policías y les preguntó qué era lo que ocurría. Iván refiere que uno de ellos le dijo que habían asaltado a una señora y que el sospechoso se había metido a la casa que estaba frente a la suya, por lo que se estaban preparando para ingresar al predio. Pocos minutos después. a bordo de una patrulla. llegó la Parte Afectada y al ver al adolescente lo señaló como la persona que la había robado. por lo que Iván fue detenido y remitido a la Agencia 57 del Ministerio Público.

El adolescente niega haber participado en la conducta delictiva, refiere que cuando su progenitora fue a visitarlo, le contó que el robo había sido cometido por el primo de su novia. sin embargo, Iván no quiso declarar nada que pudiera llegar a perjudicarlo.

### **Impresión Diagnóstica:**

Al momento de la Intervención, Iván contaba con 18 años de edad, secundaria certificada por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), dentro de la Comunidad de Diagnóstico.

Proviene de una familia reestructurada, formada por la progenitora, la pareja de ésta, su hermano de 26 años, y su hermana de 22 años de edad. Iván refiere que los padres se separaron cuando él tenía 06 años. Veía al progenitor de forma ocasional, aproximadamente una vez cada dos o tres semanas.

Iván señala que la relación con el padre era mala, no existía comunicación entre ellos, considera que el padre nunca lo ha apoyado de ninguna otra forma más que en el área económica, únicamente lo visitó durante el primer ingreso a la Comunidad, y en las visitas discutían, el padre le reprochaba y lo agredía verbalmente. Refiere que desde que él recuerda, el progenitor no tenía tiempo para su familia y se enfocaba únicamente a su trabajo, pasaba poco tiempo en casa, y cuando estaba en ella, solía tener conflictos con la progenitora por el mal

comportamiento del adolescente así como las infidelidades por parte del padre. Iván recuerda que el progenitor presentaba consumo de alcohol y tabaco desde que él era muy pequeño. bajo influjo de las sustancias insultaba y golpeaba a la progenitora. Poco tiempo después, la violencia se volvió mutua entre los padres. La madre acostumbraba agredirlo por las infidelidades que el padre presentaba, llegando a golpearlo también en varias ocasiones. Iván menciona que cuando era niño, en más de una ocasión intentó acercarse a él, le mostraba sus trabajos de la escuela, quiso aprender a jugar fútbol con él, e incluso quería que lo llevara a trabajar para conocer qué era eso que tanto lo ocupaba, sin embargo, las respuestas del padre eran de rechazo y alejamiento. Conforme Iván fue creciendo, las conductas disruptivas iban en aumento de frecuencia y de intensidad, el padre únicamente se acercaba para llamarle la atención.

Con la progenitora la relación era conflictiva, y a pesar de esto, Iván la señala como una de las figuras significativas en su vida. Refiere que la dinámica entre ellos era de violencia y agresiones. Desde que él era niño, la madre utilizó la violencia como método de castigo, cuando se portaba mal en la escuela, cuando no cumplía con responsabilidades al interior del hogar, y posteriormente, cuando se percató de que el adolescente presentaba consumo de sustancias y se involucraba en conductas delictivas. Iván refirió que el carácter de la progenitora es impulsivo y explosivo, reaccionaba de forma agresiva ante las situaciones que le parecían desagradables, rasgos que él consideraba que aprendió de ella. Iván señaló que la madre fue ama de casa, hasta la separación de los padres, cuando comenzó a trabajar en una cocina, su horario era poco flexible, y pasaba la mayor parte del día en el trabajo, lo que ocasionó que el tiempo que pasaba con el adolescente disminuyera de forma notable, no así las conductas disruptivas de su hijo, quien comenzó a consumir marihuana y activo al interior del hogar, dejó de acudir a la escuela y

llevaba a sus amigos y a su novia a su casa, y solía consumir con ellos. Posteriormente comenzó a guardar armas y las ganancias que obtenía de los delitos en su habitación sin que la progenitora lo notara. Cuando se percató de lo que Iván hacía, lo confrontó de manera agresiva, el adolescente señaló que lo golpeó y lo corrió de la casa a la edad de 15 años, que quedó por tres días en casa de uno de sus amigos, y fue la madre quien lo buscó y le pidió que regresara. Iván reconoció que a pesar de que la progenitora intentaba marcar límites, el adolescente dejó de visualizarla como figura de autoridad, situación que propició que dichos límites no fueran respetados por el menor, aunque refirió que cuando había llamadas de atención, Iván solía disminuir el consumo de sustancias, e intentaba ocultarlo, de forma que la progenitora no lo notara. Situación que se desbordaba nuevamente, cuando volvían a molestarse, y era entonces cuando Iván retomaba los delitos y el consumo.

Ante los procesos jurídicos, la actitud de la madre fue poco asertiva, victimizaba al adolescente y justificaba sus conductas, dificultando que Iván se responsabilizara por ellas. Iván menciona que antes de que se sugiriera en el espacio de Orientación, él no había hablado sobre los delitos o el consumo de sustancias con su madre, sin embargo, él consideraba que ella si estaba enterada, a pesar de eso, a la madre se le dificultó reconocerlo. La progenitora desertó del tratamiento aproximadamente dos meses después de solicitarlo, al indagar sobre este acontecimiento con Iván, el mencionó que la progenitora se ausentó por motivos laborales.

En cuanto a la relación con los hermanos, Iván comentó que con su hermano, la relación era prácticamente nula, debido a la diferencia de edades, y la impulsividad y las conductas

disruptivas en las que Iván se involucró desde niño, a su hermano se le dificultaba acercarse a él. Iván lo describió como serio, responsable, ordenado, respetuoso y lo veía como "el niño bueno de la familia", mencionó que su hermano no estaba de acuerdo en que la madre solapara las conductas de Iván y poco a poco se fueron distanciando. Iván mencionó que muy pocas veces acudió a la visita familiar durante sus periodos de internamiento y cuando acudía permanecía la mayor parte del tiempo callado y con actitud indiferente. Mientras que con su hermana, la relación era bastante cercana. Iván la señaló como la única persona en la que "realmente podía confiar para cualquier cosa", desde pequeños, fueron cómplices en travesuras, el adolescente refirió que era su confidente, comentó que ella estuvo al tanto de los delitos y el consumo, y a pesar de que no lo aprobaba, tampoco lo juzgó, le pidió que dejara de hacerlo en muchas ocasiones, pero al ver que Iván no respondió, no se alejó de él. Durante las intervenciones que se tuvieron con el adolescente, se observó que pese a la dificultad que Iván presentaba para establecer vínculos afectivos, logró mantener uno con su hermana, por lo que se adoptó a esa figura como alguien que pudiera brindarle contención y un espacio de escucha, tomándola como red familiar de apoyo para el menor.

Iván señaló que desde que acudía al kinder, participaba en riñas, tenía conflictos con profesores, dificultad para acatar normas, se le dificultaba prestar atención por periodos largos de tiempo a las actividades que realizaba, solía reaccionar de forma impulsiva, por lo que por parte de la escuela, se le solicitó a la madre que lo llevara a un espacio de atención psicológica, en donde fue diagnosticado con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad a la edad de seis años, recibió tratamiento psiquiátrico, aunque no pudo proporcionar información más detallada sobre el tema. Iván recordó que únicamente lo tomó por algunas semanas, debido al costo del

medicamento y a la negación por parte de él para tomarlo, ya que no le agradaba el sabor ni la sensación de aletargamiento que le generaba.

Su desempeño en el área escolar fue regular. hasta que ingresó a la secundaria. el joven mencionó que se aburría demasiado, por lo que molestaba a sus compañeros, o salía del plantel. Reprobó el primer año de secundaria y a pesar de que fue inscrito en una escuela diferente, el adolescente dejó de acudir a la edad de 14 años.

Iván refirió que comenzó con el consumo de tabaco a los nueve años, menciona que lo intentó solo, ya que veía a su padre fumar y le daba curiosidad hacerlo, probó el alcohol a los 13 años. menciona que bajo influjo de la sustancia es agresivo y que no le gusta por el malestar que deja al día siguiente de tomarlo; probó la marihuana a los 13 años. en compañía de un amigo. señaló que era la sustancia que más le agradaba ya que se sentía relajado consumió alrededor de 05 cigarros de marihuana diarios a excepción de los periodos en los que se encontró detenido. llegó combinarla con cocaína, la cual probó a los 16 años, cuando se encontraba con una novia. se sentía más "acelerado", con energía. aunque tampoco le agradaba "el bajón", que es una sensación de cansancio y sueño una vez que se pasaba el efecto de la sustancia. aproximadamente dos meses después de que la probó comenzó a consumirla diario, alrededor de medio gramo al día, por un periodo de seis meses. Probó el activo (solventes), peyote y pastillas de rivotril y clonazepam. a los que él denomina "chochos". a los 16 años. señaló que el activo no le agradaba ya que lo hacía sentirse idiota. por lo que no lo consumía de forma constante; el peyote lo consumió en dos ocasiones, y no continuó haciéndolo porque no sintió ningún efecto;

llegó a consumir hasta tres chochos al día, aunque los consumía de forma ocasional, y solía combinarlos con alcohol, marihuana o cocaína.

El adolescente reconoció que inició el consumo de sustancias como una estrategia para llamar la atención de sus padres, debido a que cuando robaba cigarrillos de tabaco al progenitor, este "lo notaba", le prestaba atención, aunque era de forma violenta. Posteriormente, mencionó que el consumo de alcohol y marihuana inició tras un conflicto con la progenitora porque no respetaba las normas de casa. Mencionó que llegó a tomar el consumo de sustancias como una forma de "castigar" a la progenitora por las agresiones hacia él, se dio cuenta de que independientemente del enojo que le causaba, la hacía sentir triste y decepcionada cuando llegó a verlo bajo influjo de alguna sustancia, por lo que tras las discusiones que tenían, Iván elevaba el consumo e incluso permitía que la madre lo encontrara bajo los efectos de las drogas. Posteriormente, el consumo del adolescente llegó a un nivel de abuso de alcohol y chochos y dependencia a la marihuana y cocaína. Iván solía consumir antes de participar en los delitos, señaló que encontrarse bajo efectos de alguna sustancia aumentaba la adrenalina y le daba valor.

Iván participó por primera vez en una conducta delictiva cuando se encontraba cursando el primer año de secundaria, tenía 12 años de edad, refirió que sacó el celular de la mochila de uno de sus compañeros, realizó conductas similares en varias ocasiones, en varios salones de la escuela con la intención de dificultar que pudieran descubrirlo, cosa que no ocurrió. A los 13 años, participo en su primer robo a transeúnte, en compañía de dos amigos más, de su colonia, mayores que él, participó en delitos similares al rededor de seis meses, mencionó que no le

agradaba debido a que el riesgo era grande en comparación con la ganancia que obtenía, por lo que ahorró para comprarse un arma, y comenzó a robar solo. Al poco tiempo, un grupo delincuencial de su colonia, lo reclutó para que delinquiera con ellos, se dedicaban al robo de vehículos, Iván mencionó que a pesar de que cada quien tenía un rol definido, todos tenían que saber cómo hacer todo lo que se necesitara. en los delitos Iván tenía que amagar a las víctimas y bajarlos del vehículo. Uno de los miembros del grupo conocía a alguien que estaba interno en un Reclusorio y tenía contactos para la venta de los vehículos que robaban, poco después comenzaron a hacerlo por pedido, y a hacer las entregas ellos mismos. Posteriormente, el grupo comenzó a involucrarse en robos a negocios (tiendas de abarrotes, Calé-Internet), tiendas departamentales (Coppel, Suburbia, tiendas de autoservicio, Oxxos), y finalmente en el secuestro y la extorsión. El adolescente refirió que las ganancias eran desde \$10,000 hasta \$50,000 para cada persona.

Iván mencionó que al inició la portación del arma era únicamente con la finalidad de asustar a sus víctimas, pero comenzó a disparar con ella, cuando inició en los robos de vehículos, disparaban a las personas que oponían resistencia ante el delito, a los integrantes de otras bandas delincuenciales o a policías. reconoce que en muchas ocasiones hirió a sus víctimas y debido a las heridas que les ocasionaba, considera que muchas de ellas murieron. sin embargo, en ningún momento se detuvo para indagar qué era lo que ocurría con ellos. Mencionaba que a pesar de que al inicio la comisión de delitos no era con el afán de dañar a alguien más, sino para satisfacer necesidades económicas. tampoco le preocupaba o le asustaba pensar que infringía daño a alguien más. Señaló que paulatinamente, le encontró el gusto a ganar dinero “fácil”, además de



que le agradaba la sensación de adrenalina. se emocionaba, le gustaba la planeación en los delitos complejos y disfrutaba plenamente las recompensas obtenidas.

Fue detenido por primera ocasión a los 14 años, por robo de vehículo, reconoce haber participado en ese delito. menciona que en esa ocasión portaba un arma de fuego calibre 45 y se encontraba bajo el influjo de marihuana. Refirió que la detención le ocasionó frustración. debido al internamiento. además de los síntomas que presentaba como consecuencia del periodo de abstinencia en el que se encontraba. A pesar de la gravedad del delito, y de que fue encontrado responsable por el mismo, le dieron Medidas en Libertad, por un periodo de 01 año 22 días tendría que cumplir con las medidas de Orientación y Protección consistentes en Vigilancia Familiar y Formación Ética, Educativa y Cultural. refiere que al egresar. la progenitora se mostraba molesta con él. quien continuó sin respetar normas o límites, se reincorporó a la escuela, en el sistema INEA, pero debido a su edad. únicamente le permitían asistir a tomar asesorías para regularizarse. dio cumplimiento a las medidas por 19 días y dejó de acudir a la Comunidad Externa de Atención para Adolescentes (CEAA).

Su segunda detención ocurrió dos años y tres meses después. cuando Iván tenía 17 años. por robo a un negocio y portación de un cuchillo, se encontraba bajo influjo de activo y marihuana, considera que fue arrestado debido a la cantidad de sustancia que había ingerido. Menciona que en esa ocasión la detención, le ocasionó mayor frustración que la anterior, debido a que sabía que se darían cuenta de que tenía una Medida de Tratamiento pendiente, por lo que lo más probable era que le dictaran Tratamiento Interno, sin embargo, debido a que las cámaras del

negocio no funcionaban y a que la Parte Aféctada no se presentó a las audiencias, el adolescente fue encontrado no responsable del delito, el Ministerio Público presentó una apelación. lo que ocasionó que su caso fuera revisado en la siguiente instancia jurídica que son las Salas de Justicia para Adolescentes, en donde el caso fue revisado por Magistrados que lo encontraron responsable de la conducta y le dieron una sentencia de 08 meses 15 días. de las Medidas de Libertad Asistida y la Obligación de Abstenerse de Ingerir Bebidas Alcohólicas, Narcóticos y Psicotrópicos. Además de que se recalendarizó el Programa de Tratamiento inconcluso del adolescente. acumulándose ambas Medidas.

El adolescente estuvo interno en la Comunidad de Diagnóstico por un periodo de 01 año 03 meses, debido a que durante el tercer proceso, se tramitaron diversas apelaciones y amparos, con la finalidad de obtener Medidas en Libertad nuevamente. mencionó que el objetivo real era cumplir con la mayor cantidad de tiempo posible en la CDIA y evitar ir a la Comunidad de Tratamiento Especializado para Adolescentes (CTEA), en Avenida San Fernando, debido a que conocía a muchos de los jóvenes que estaban internos en ella. y tenía conflictos con muchos de ellos.

Debido a las constantes riñas y periodos de aísló, en los que se encontró el adolescente durante los primeros meses de su último internamiento. la responsable de su dormitorio determinó que era necesario que se le brindara un tratamiento a nivel psiquiátrico. por lo que la mayor parte del tiempo que estuvo en la CDIA. Iván fue medicado con Risperidona y Carbamazepina.

La intervención del espacio de Orientación, estuvo dirigida a la identificación de su responsabilidad en los delitos, además de la visualización del objetivo de cumplir con un tratamiento, establecer canales de comunicación asertiva con la progenitora y fortalecer el vínculo afectivo existente con su hermana, transformándolo en una estrategia de contención y prevenir la reincidencia, al mismo tiempo trabajar en el control de impulsos y elevar su tolerancia a la frustración, y que diera continuidad al tratamiento psiquiátrico que se le brindó en la CDIA.

El adolescente cumplió dos meses que restaban de su tratamiento en la CTEA, previo a su traslado, Iván había comenzado a comunicarse de forma no violenta con la madre, respetaba el espacio de Orientación y esperaba de forma ordenada su turno para ser atendido, era respetuoso al hablar y disminuyeron los mecanismos de defensa que presentaba al inicio como: evasión a través de la seducción, manipulación, y negación. El adolescente adquirió la capacidad de poner en palabras sus emociones, y comenzaba a actuarlas de forma asertiva con compañeros más pequeños y con menor fortaleza física que él, la dosis de medicamentos fue disminuida, y permaneció únicamente la ingesta de Risperidona; el nivel de ansiedad disminuyó, lo que contribuyó a que lo hicieran también las riñas en las que se involucraba.

### **Caso dos:**

#### **Gerardo.**

Se contactó al adolescente dentro de la CDIA, mediante la captación de Primer Contacto, mostró disposición para recibir los servicios de asesoría legal de la Fundación e incorporarse a los espacios de Orientación Psicosocial, por lo que se estableció contacto con la progenitora, quien se presentó a la Fundación y solicitó los servicios de la misma.

#### **Dinámica del delito:**

El adolescente refiere que el día 17 diecisiete de agosto de 2013 dos mil trece, a las 16:30 horas se encontraba en la Delegación Álvaro Obregón. iba caminando en compañía de su amigo de 17 años, se les acercaron dos policías para una revisión, ellos accedieron, les dijeron que iban a la calle de su domicilio, los subieron a la fuerza a una patrulla, los llevaron a la Agencia 45° de la Delegación Álvaro Obregón, y posteriormente a la Agencia 57, donde la Parte Afectada que los identificó y acusó de robo de un reloj, además de haberle encontrado una navaja a Gerardo.

Posteriormente refirió que el día 17 diecisiete de Agosto de 2013 dos mil trece, aproximadamente a las 16:45 horas se encontraba el adolescente en la delegación Álvaro Obregón, estaba con un amigo y le dijo que estaban esperando a su novia, mencionó que ya no tenían dinero, y le dijo a su causa “vamos a hacer algo rápido”, su causa le dijo “vamos a dar un cristalazo”, esperaron a que se detuviera un carro y caminaron en dirección a éste, pasan dos carros y el tercero era un BMW, su causa le dijo, “va a ese”, ambos llegaron del lado del piloto,

el adolescente le pidió las cosas y su amigo le quitó el reloj y se echa a correr; vieron una patrulla y pasaron normal. los policías no se percataron de nada sospechoso, pero unas personas en un carro les dijeron a los policías que habían robado. los persiguieron y fueron asegurados más adelante, de acuerdo a lo que el joven, mencionó, los policías los golpearon y les quitaron sus pertenencias, posteriormente los llevan a la Agencia de Ministerio Público 45 en Álvaro Obregón para posteriormente trasladarlos a la Agencia 57 del ministerio Público.

El adolescente negó su participación en la conducta delictiva con la finalidad de beneficiarse en el procedimiento jurídico, sin embargo, al comenzar a trabajar en los espacios de seguimiento individual reconoció su responsabilidad en ese delito, y algunos previos.

### **Impresión Diagnóstica:**

Gerardo tenía 17 años al momento de la detención, estado civil soltero, contaba con secundaria concluida, se empleaba como empacador en una mensajería, presentaba una perforación en la lengua, la cual se realiza a los 14 años y otra en la ceja izquierda que se hizo a los 15 años, ambas desde su dicho con permiso de su progenitora; presentaba una cicatriz en la pierna derecha, ya que se enterró una varilla a los 12 años cuando estaba jugando.

El adolescente se describió como tranquilo, no es agresivo y no le gusta pelear, mencionó que llegó a hacerlo cuando se desesperaba cuando lo molestaban, ya que no le gusta buscar

problemas, pero se defendía, refirió que es cariñoso con su familia (sin especificar a quien se refiere), es alegre, le gusta divertirse; hizo la mención de que ha llegado a participar en riñas en la escuela y callejeras, advirtiéndose contradicción en su propio dicho. Al egresar de la CDIA, el adolescente refirió que había participado en riñas desde el periodo escolar, aproximadamente desde que se encontraba en 3° o 4° año de la Primaria, mencionó que en ocasiones las riñas ocurrían porque sus compañeros comenzaban a agredirlo y él se defendía, pero en otras, Gerardo era quien provocaba las peleas, ya que agredía verbalmente a sus pares, les quitaba cosas o incluso llegaba a golpearlos.

En lo referente al área académica señaló que concluye el 3° de secundaria con un promedio de 7.5, asistía de 7:00 a 1:00 horas de lunes a viernes, presentó el examen de COMIPEMS, se queda en el CONALEP, dice que su padrastro lo apoyaba en las tareas, que su progenitora y padrastro le solventaban gastos económicos; en las formas de relación refirió que con los maestros se llevaba bien, era cumplido y obediente; con sus compañeros tenía una relación regular, ya que les hacía maldades, por lo que llegó a presentar reportes por problemas de conducta; como planes mencionó que quisiera ser administrador de empresas turísticas o cirujano plástico.

Referente a su actividad laboral el adolescente mencionó que trabajó como empacador a los 12 años, en un supermercado, por 1 año los fines de semana, ganaba trescientos pesos al día en un horario de 7:00 a 17:00 horas, desde su dicho deja el trabajo, ya que no le gustaba y estaba lejos de su casa. Posteriormente entró a una tienda de abarrotes a los 13 años, por un tiempo de 6

meses, de lunes a domingo de 17:00 a 21:00 horas, con un ingreso de \$300.00 trescientos pesos a la semana. Mencionó que ayudaba a su padrastro en repartos de 7:00 a 13:00 horas, le daban \$200.00 doscientos pesos al día; siendo que sus ingresos eran para sus gastos personales y aportación ocasional a casa.

Respecto al consumo de sustancias psicoactivas Gerardo manifestó que inició con el tabaco a los 14 años con su grupo de amigos. actualmente dice que fuma 3 cigarros al día; consumía activo desde los 14 años con amigos. refirió que su consumo es ocasional ya que no le agradan los efectos que produce; consumía Etílicos desde los 15 años, desde su dicho. inició el consumo con su padrastro; refirió que su consumo era en fiestas cada 15 días, llegando a tomar 5 cervezas, bajo el influjo del alcohol habla mucho; consumía marihuana, desde los 15 años con su grupo de amigos, llegando a consumir hasta 4 cigarros al día, experimentando efectos de relajación y le causa risa; comentó que consumió chochos desde los 16 años, con su grupo de amigos, refiere que llegaba a consumir hasta cuatro chochos de Rivotril al día.

Inició su vida sexual a los 12 años. con una amiga de la colonia. de su misma edad. usó condón; ha tenido 6 parejas sexuales, quienes han sido amigas, encuentros casuales, novias, de edades entre 12 y 18 años, a quienes ha conocido en la colonia, refirió que con todas uso de condón; ha tenido 10 novias de la escuela. trabajo. amigas. entre 12 y 18 años, con relaciones de 3 meses a 1 año 4 meses. Recibe información de sexualidad por parte del seguro social en pláticas, de mamá y en su escuela.

El adolescente mencionó haber participado en conductas delictivas desde los 12 años, los primeros delitos fueron robos a transeúnte, solía robar con uno o dos amigos, portando cuchillo. Posteriormente, comenzó a involucrarse en robos a negocio, y compró un arma de fuego. mencionó que los robos eran planeados, vigilaban los negocios desde días antes, en los delitos, el adolescente era quien amagaba a las víctimas, amenazaba o quitaba pertenencias. Finalmente comenzó a involucrarse en robos de vehículo, se incorporó a un grupo delincuencial que se dedicaba al robo y venta de los vehículos en diferentes delegaciones del Distrito Federal y el Estado de México, el adolescente refiere que llegaba a tener ganancias de hasta \$20,000 por vehículo, con las ganancias obtenidas compraba ropa, salía con su novia, y continuaba con el consumo de sustancias.

Señaló que al inicio se involucraba en los delitos por curiosidad, ya que la mayoría de sus amigos robaba y lo invitaban, sin embargo, comenzó a gustarle la emoción y adrenalina que le generaban, además de las ganancias a nivel económico que obtenía.

Desde el discurso del adolescente, tenía entre un año y medio y dos años viviendo con una amiga de su progenitora, en un inicio argumentó que había cambiado de domicilio debido a que le quedaba más cerca de la escuela donde había entrado, posteriormente abrió que el cambio de domicilio se dio debido a que un día su progenitora lo encontró intoxicado y lo corrió de casa, por lo que se fue a vivir a casa de la amiga de la madre, a quien él se refiere como su Tía, además de que a los padres de ésta los llamaba “abuelos”, siendo que era una familia con la cual siempre ha habido una relación por parte de su progenitora, y a él lo conocían desde pequeño;



tocante a ello el adolescente mencionó que con su “tía” se llevaba muy bien porque lo conoce desde que tenía 6 meses de nacido y su progenitora lo dejó al cuidado de ésta y su familia ya que ella tenía que trabajar, debido a esto el adolescente ve más como su familia a la de su “tía” que a su familia de origen.

En un principio el adolescente mencionó que con su madre se llevaba bien y la veía todos los fines de semana, además de que salían a comer o a pasear y tenían buena comunicación y mucha confianza, posteriormente se observó que la relación del adolescente con su progenitora es distante y aunque argumentaba que su madre es una figura de autoridad, esto no era un hecho real, ya que constantemente la descalifica y se refería a ella por su nombre de pila; refiere que su “tía” si representaba para él una figura de autoridad, es quien le ponía reglas; sin embargo desde la información que el mismo adolescente proporciona, así como su progenitora, más bien se apreció que hay falta de reglas, normas, límites y consecuencias en el hogar donde habitaba el adolescente, ya que más bien su “tía” establece un rol de amiga del adolescente y tendía a ser permisiva y tolerante con éste.

Por otra parte, desde el discurso del adolescente, no tenía información de su progenitor, y casi no tiene contacto con él y por lo tanto, desconoce sus actividades pasadas como actuales de su vida y familia.

Mencionó el adolescente que con la pareja de la progenitora se lleva muy bien, refiriendo que es como un padre para él; no convive mucho con su hermano Jorge porque su progenitor se lo llevó a vivir con él cuando tenía 2 años de edad, lo vio por última vez hace aproximadamente 1 año, desde su dicho se llevan a su hermano porque él y su hermana estaban enfermos y no quería que lo contagiaran. Aunque a través de su discurso se aprecia que hay distanciamiento físico, emocional y afectivo con los integrantes de su familia de origen, ya que se encuentra más apegado a la familia de su "tía".

En general, se observó que el adolescente solía ocultar información respecto a la dinámica familiar e individual, situación que se presentó sobre todo mientras estuvo interno en la CDIA, como ya se mencionó, con la finalidad de que se le brindara el Servicio de la Fundación, y que pudiera obtener medidas en libertad: una vez que el adolescente egresó, la disposición para proporcionar información desapareció, Gerardo se presentaba con apatía y desinterés a los espacios individuales y grupales, era disruptivo, intentaba llamar la atención de los demás adolescentes mediante bromas, llegando a coludirse con varios de ellos saboteando las sesiones, no respetaba a las figuras de autoridad que se dirigían a él y mostraba poca disposición para dar cumplimiento a la medida.

### **Caso tres:**

#### **Laura, madre del adolescente Mario.**

Se presentó la hermana mayor del adolescente a solicitar el Servicio de Asesoría Legal, debido a que Mario había sido detenido por el delito de Robo Agravado; así como el Servicio de Orientación Psicosocial ya que el adolescente presentaba consumo de sustancias psicoactivas, además de que desde meses atrás, no acataba normas en el hogar.

#### **Dinámica del delito:**

La hermana del adolescente refiere que el 01 de marzo del año 2014, a las 8:30 am, el adolescente se encontraba en Delegación Cuauhtémoc, bajo influjo de alcohol y activo, en compañía de un amigo de nombre Eddy, venían de ver a su novia, e iban a pasar por un Oxxo y su amigo le dijo que tenía ganas de comprar más cerveza, entraron al Oxxo, Mario tomó cervezas, azotó la puerta del refrigerador y el policía del Oxxo le llamó la atención. Mario Alexis discutió con él, y al salir, el policía los detuvo, golpearon al adolescente y fue detenido por robo de botellas de alcohol, cajetillas de cigarrillos y el monto en efectivo que se encontraba en la caja registradora.

#### **Impresión Diagnóstica:**

El adolescente proviene de una familia extensa, habita con el padrastro de 46 años de edad, quien se empleaba como tapicero, presenta consumo de activo, marihuana y piedra; la progenitora de 55 años de edad, contaba con primaria concluida, laboraba como cuidadora de

ancianos; y sus hermanos: Carmen de 34 años, primaria concluida, casa, ama de casa, habitaba en unión libre y tiene 2 hijos; Hugo de 31 años, primaria concluida, se empleaba como tapicero, presentaba consumo de activo, marihuana, alcohol y tabaco; y Gabriela Lizbeth de 19 años, primaria concluida, se empleaba como mesera de forma ocasional, consumo de activo, marihuana y alcohol; Armando de 32 años de edad, se encontraba interno en el Reclusorio Oriente por el delito de Extorsión, presentaba consumo de activo, marihuana, piedra, alcohol y tabaco previo a la detención y durante el periodo de internamiento, consumía piedra y marihuana.

La señora Laura refirió que conoció al padrastro a la edad de 15 años, el señor Armando tenía entonces 16 años. Se conocieron porque eran vecinos, iniciaron una relación de noviazgo que tuvo una duración de dos años, durante la cual la progenitora refiere que el señor Armando comenzó con la ingesta de alcohol, mencionó que la relación no era buena, ya que el señor Armando la agredía verbalmente y solía encontrarse bajo influjo de la sustancia cuando estaba con ella; sin embargo a los 17 años decidieron casarse debido a que la madre se embarazó por primera ocasión. La señora Laura señaló que ella no estaba de acuerdo en casarse, pero su familia le hizo saber que no sería bien visto que tuviera un hijo fuera del matrimonio.

Comenzaron a vivir en casa de la familia materna debido a los cuidados que su familia le daría por su embarazo, refirió que María del Carmen nació por medio de un parto natural sin ninguna complicación. La madre mencionó que el consumo del señor Armando aumentó, llegaba tarde a casa y en ocasiones pasaba varios días fuera. La familia de la progenitora no estaba de

acuerdo con el comportamiento del señor Armando, lo que ocasionó que comenzaran a tener conflictos, y decidieron ir a vivir a casa de un hermano del señor Armando.

La señora Laura se embarazó por segunda ocasión dos años después del nacimiento de María del Carmen, mencionó que el segundo embarazo fue difícil, ya que no contaban con recursos económicos suficientes, por la falta de trabajo de la madre, por lo que fueron a vivir a Querétaro con familiares de la madre. La progenitora ayudaba a la elaboración de tortillas y a la venta de Nopales, mientras que el padre era albañil. La señora Laura señala que Armando nació en el estado de Querétaro, sin ninguna complicación médica.

La progenitora mencionó que el señor Armando continuaba consumiendo alcohol, dejó de aportar económicamente para los gastos del hogar, y la señora Laura no podía cubrirlos con su sueldo, por lo que sus hermanas le daban dinero para comprar pañales y alimentos para sus hijos. Mencionó que Armando se enfermaba continuamente, pero debido a que en el pueblo en donde vivía no contaban con servicio médico tenía que caminar varios kilómetros para que su hijo recibiera atención. Cuando Armando tres meses de edad, la progenitora se embarazó por tercera ocasión, dando luz a Hugo César.

La madre señaló que siete años después de que se casaron, se enteró de que el padre se involucraba en conductas delictivas, la señora Laura refiere que el señor Armando tenía tres días sin llegar a su casa, la señora Laura y sus hijos lo buscaron en las delegaciones y en hospitales, y

uno de los amigos del padre le informó que se encontraba en un hospital debido a que lo habían golpeado. al llegar al lugar, los médicos le informaron a la señora Laura que el señor Armando tenía fracturada la mandíbula, varias costillas y presentaba un traumatismo craneoencefálico. Los amigos del señor Armando le dijeron a la madre que había participado en el robo de un auto y la persona a la que habían intentado robar se encontraba armada. por lo que los amigos del señor Armando se dieron a la fuga, sin embargo. él no lo logró y la víctima del asalto lo agredió.

La madre volvió a tener contacto con los amigos del señor Armando, quienes le informaron que participaba en conductas delictivas como robos a transeúnte, a casa habitación y robos de vehículo desde antes de que él y la progenitora se conocieran, así como consumo de activo, marihuana y piedra, desde años atrás. Debido a la falta de aportación económica por parte del progenitor, la madre regresó a vivir al Distrito Federal con sus padres, quienes la contactaron con el personal de una clínica particular que se dedica al cuidado de personas de la tercera edad, lugar en donde trabajaba al momento de la detención del adolescente.

La señora Laura, mencionó que al ser dado de alta del hospital, el señor Armando regresó a vivir al Distrito Federal con el resto de la familia. La madre señaló que permaneció al cuidado de su hija María del Carmen por algunos meses para continuar con su recuperación, sin embargo continuaba consumiendo sustancias psicoactivas, lo que ocasionaba que presentara alucinaciones, episodios de violencia hacia el mismo y hacia su familia y alteraciones en los ciclos de sueño y alimentación.

La progenitora señaló que mientras el progenitor se encontraba bajo influjo de activo y alcohol, la golpeó en la cabeza dejándola inconsciente. un par de meses después del incidente, la madre menciona que comenzó a presentar mareos y dolor de cabeza, por lo que acudió al médico y le informaron que estaba embarazada; por lo que supone que el señor Armando abusó sexualmente de ella mientras estaba inconsciente. La señora Laura refiere que no quería tener al bebé, se sentía enojada y frustrada, sin embargo, ya que ella muestra un gran apego a la religión cristiana, decidió continuar con el embarazo dando a luz a Lizbeth.

Cuando la progenitora tenía 42 años de edad aproximadamente, conoció al padre de Mario Alexis, quien tenía 53 años, decidieron una relación de pareja a pesar de que ambos se encontraban casados. La progenitora señaló que solían tener relaciones sexuales sin utilizar ningún método anticonceptivo, por lo que se embarazó por quinta ocasión. Refiere que a diferencia de sus otros embarazos, ella deseaba tener a este bebé, cuidaba su alimentación, descansaba y acudía al médico de forma regular. La progenitora refiere que le dijo al señor Armando que el bebé que esperaba era de él y debido a que éste se encontraba la mayor parte del tiempo bajo influjo de sustancias, no mostró ninguna desconfianza y lo registró a su nombre al momento de nacer. El padre continuó en contacto con la progenitora y Mario hasta que este cumplió dos años de edad, y se interrumpió debido a que la esposa del progenitor que habitaba en Toluca enfermó, y él fue a cuidarla.

Cuando Mario cumplió seis años, la progenitora le explicó que el señor Armando no era su padre y lo llevó a conocer al progenitor, la madre refiere que además de esa ocasión, el adolescente lo vio dos veces más, por lo que la relación se mantuvo distante.

La madre señaló que todos sus hijos presentaron consumo de sustancias. María del Carmen fue quien consumió por menos tiempo y en menor cantidad, a diferencia de Armando, Hugo y Lizbeth, quienes continúan consumiendo actualmente y fueron anexados en más de una ocasión. Armando ha sido detenido en tres ocasiones, las primeras dos por robo de vehículo y una tercera por Extorsión, motivo por el cual se encuentra interno aún. Mientras que Hugo fue detenido en dos ocasiones, ambas por el delito de Robo.

La señora Laura refirió que Mario solía consumir activo y alcohol con sus hermanos Hugo y Lizbeth desde que tenía alrededor de 11 años, y al egreso de la CDIA era con Lizbeth con quien consumía activo, marihuana y alcohol.

La relación de la madre con Mario era distante, debido al horario de trabajo de la misma, fue María del Carmen quien se encargó de la supervisión del adolescente hasta que cumplió 11 años, cambió de residencia al estado de Querétaro por motivos laborales de su esposo, situación relacionada con el inicio de ingesta de alcohol del adolescente. La madre dejaba a Mario al cuidado de Lizbeth y Hugo, al llegar a casa, los agredía verbal y físicamente porque no respetaban las normas de casa, la madre reconoció que no existía apertura de su parte para la





comunicación, o muestras de afecto, ya que llegaba cansada de trabajar y sentía que sus hijos lejos de ayudarlo, le ocasionaban más problemas. La señora Laura mencionó que, a pesar de que el padrastro del adolescente continuaba habitando con ellos, era raro que se encontrara en casa, o que estableciera algún diálogo con el resto de la familia.

La progenitora comenzó a identificar algunos factores de riesgo presentes en la dinámica familiar, a pesar de que durante la infancia, el adolescente contaba con la supervisión de su hermana mayor, y una vez que María del Carmen se fue a Querétaro, Lizbeth y Mario pasaban la mayor parte del tiempo solos.

El consumo de sustancias psicoactivas, la violencia y la participación en conductas delictivas eran conductas normalizadas dentro de la dinámica familiar, y aunque la progenitora intentó que sus hijos se insertaran en un tratamiento para las adicciones, no se mostraba dispuesta a aumentar el tiempo de convivencia con ellos, o comenzar a establecer canales de comunicación. Una vez que empezó a trabajar de forma estable, la madre se refugió en esta actividad, buscando que su familia contara con los recursos económicos necesarios para cubrir sus necesidades básicas, prestando menos atención a las necesidades afectivas que sus hijos mostraban.

#### **Caso cuatro:**

##### **Omar y Gabriela, padres del adolescente Jesús.**

Los señores Omar y Gabriela y su hijo Jesús, fueron derivados por parte de un Juzgado Oral debido al proceso jurídico que enfrentaba el adolescente por el delito de Daños Contra la Salud en su modalidad de Narcomenudeo con hipótesis de Posesión Simple sin finalidad de comercio o suministro. Al presentarse a la Institución, aclararon que no acudían de forma voluntaria, responsabilizando a Jesús por la situación en la que se encontraban. Se brindó el Servicio de Asesoría Legal y se insertaron a un espacio de Orientación Psicosocial con la finalidad de que visualizaran las situaciones de riesgo que existían y que llevaron al adolescente a ser detenido.

##### **Dinámica del delito:**

La progenitora refiere que en Agosto de 2013, aproximadamente a las 20:30 horas, Jesús se encontraba dentro de su escuela, la Vocacional número 7, lo acusaron de robo de un reflector, por lo que se asustó y corrió, al salir los policías le impiden el paso. Jesús golpeó a los policías, se inició una persecución, al ser detenido los policías le realizan una revisión y le encontraron una bolsa con 20.8 gramos de marihuana.

Mientras que el padre menciona que el 28 de agosto de 2013, a las 21:00 veintiún horas, el adolescente se encontraba en la Calle de Ermita Iztapalapa esquina con Palmillas en la Delegación Iztapalapa, había ido a ver a su novia a la escuela, le piden una revisión en la calle

de enfrente, acusándolo de haber robado un proyector de la escuela, Jesús corrió y al ser detenido le encontraron una bolsa con marihuana.

Al inicio, los padres negaban la participación del adolescente en la conducta delictiva, justificaban la conducta del menor y lo victimizaban. Mencionaron que habían sido los policías quienes le habían “sembrado” la sustancia a Jesús ya que no habían podido comprobar el robo, minimizaban el consumo de su hijo y se les dificultaba reconocer los factores de riesgo inmersos en la dinámica familiar. Además de mostrar enojo hacia el adolescente por involucrarlos en un proceso legal, refiriendo que no contaban con tiempo para acudir a los espacios de Orientación debido a sus actividades laborales.

### **Impresión Diagnóstica:**

Jesús Gustavo formaba parte de una familia uniparental extensa; habitaba con la madre de 40 años de edad, soltera, escolaridad de carrera técnica en Administración de Empresas Turísticas, actualmente se desempeña como mesera. Su hermano 20 años de edad, escolaridad de bachillerato, es mesero y vive en Unión Libre; y su hermana menor de nombre de 10 años de edad, estudiante de 5º de Primaria; los padres se divorciaron en Agosto de 2012 y el progenitor habitaba en casa de sus padres.

Los padres se conocieron a la edad de 14 años, debido a que el padre era electricista y el papá de la progenitora lo contrató para que trabajara en su casa. Iniciaron una relación de amistad, la cual duró aproximadamente 2 años. Inician relación de noviazgo a los 16 años, ambos describieron el noviazgo como una relación bonita, siempre estaban juntos. La madre comentó que el progenitor la acompañaba a todos lados y estaban en constante comunicación. piensa que la llegaba a ver como una hermana menor por la forma en que la trataba, ya que era muy protector con ella; sostuvieron una relación de noviazgo hasta los 18 años, cuando se enteraron que esperaban a su primer hijo.

El señor Omar señaló que al ver que la madre no presentaba menstruación, le tomó una muestra de orina y la llevó a un laboratorio donde le informaron que la progenitora presentaba un mes de gestación. El progenitor se sentía muy feliz. pero la progenitora refiere que se sintió desesperada. ya que ella tenía planeado ir a estudiar Turismo a una Universidad en Acapulco, e irse a vivir a Guerrero con su madre, al enterarse del embarazo, sintió frustración e impotencia, ya que todos, incluyendo el padre, le dijeron que no podría continuar estudiando ya que se tendría que casar.

Después de casarse se fueron a vivir a casa del progenitor; la madre mencionó que su vida cambio completamente. ya que ella no se sentía lista para ser ama de casa. ni para ser madre; posteriormente el progenitor le prohibió que saliera con sus amigos. o que continuara acudiendo a la escuela además de ello. las hermanas y la madre del progenitor la agredían de forma verbal constantemente.

La progenitora señala que poco tiempo después de que empezaron a vivir juntos, el progenitor se volvió celoso, controlador y comenzó a agredirla física y verbalmente. Llegando a golpearla en varias ocasiones mientras estaba embarazada; mientras que él continuaba saliendo a fiestas y con sus amigos, comenzó a ingerir alcohol de forma regular y sostenía relaciones de pareja simultáneas; incluso dos semanas antes de que su hijo naciera, una de las hermanas de la madre se la llevó a su casa, ya que fue a visitarla y la encontró con lesiones en el rostro y los brazos a consecuencia de la violencia que su pareja ejercía sobre ella, por lo que vivieron separados por varios meses. El progenitor continuaba buscándola y ella accedió a regresar con él, entonces empezaron a vivir en casa de la familia materna y la violencia continuaba. El embarazo tuvo una duración de 8 meses, y su primer hijo nació por cesárea debido a falta de dilatación de la progenitora, el bebé presentó sufrimiento fetal, no tuvo consecuencias médicas posteriores.

Cuatro años después la progenitora se embarazó por segunda ocasión, el embarazo tuvo una duración de 31 semanas, ya que presentó conatos de aborto en 2 ocasiones y desde los 5 meses fue declarado como un embarazo de alto riesgo. La madre mencionó que cuando se le rompió la fuente, que tuvo que acudir a 6 hospitales diferentes ya que no la querían recibir, no presentó dilatación y Jesús nació vía cesárea, varias horas después de que se había roto la fuente, motivo que provocó una infección respiratoria en el bebé, y en la matriz de la madre. Jesús recibió tratamiento para ayudar a terminar la maduración de sus pulmones, sin consecuencias posteriores. La madre estuvo internada dos semanas debido a las lesiones en la matriz ocasionadas durante el nacimiento.

A los 5 años de edad, Jesús tuvo dos Craneotomías y dos años después una Craneoplastía. debido a que durante un accidente automovilístico sufrió fractura de cráneo. El seguro con el que la familia contaba cubrió las dos primeras cirugías, pero no la última, por lo que la progenitora tuvo que acudir a varios hospitales buscando que recibieran a su hijo; menciona que en esa época, no se alimentaba ni dormía de forma adecuada, comenzó a presentar desmayos, mareos y malestares; ella pensaba que era ocasionados por el ritmo de vida que llevaba, sin embargo al acudir al médico le informan de su tercer embarazo.

La madre alude que se sentía muy desdichada, ya que no se sentía capaz de cuidar a otro bebé; debido a los cuidados que necesitaba Jesús en ese entonces, aunado a la falta de apoyo que ella percibía por parte de su esposo, por lo que intentó interrumpir el embarazo; siendo que al acudir al médico para realizarse un ultrasonido, le dijeron que esperaba a una niña, por lo que decidió tener al bebé. La relación de pareja continuaba siendo conflictiva, aún había violencia, aunque esta disminuyó, por lo que la progenitora se sentía más estable emocionalmente.

El tercer embarazo tuvo una duración de 32 semanas, la bebé nació por cesárea, al nacer tuvo 3 infartos y un peso muy bajo, por lo que estuvo en incubadora por 15 días, al salir del hospital, la progenitora tenía que permanecer en un cuarto cerrado con una gran cantidad de luz para que la bebé pudiera mantener su temperatura, siendo que la niña necesitaba de muchos cuidados.

Cuando Jesús cumplió 8 años, la madre decidió separarse del progenitor debido a una infidelidad por parte de éste, refiere que posterior a la separación, ella se sentía deprimida, menciona que se había vuelto completamente dependiente de él y que sentía que no podía vivir si no estaban juntos, entonces su familia decidió internarla en una Clínica de Salud Mental por 3 días, debido a una crisis nerviosa. La relación de pareja continuó aunque de forma inestable, a pesar de que ya no vivían juntos, continuaban siendo pareja.

La madre decidió continuar acudiendo a un espacio de Terapia Individual a la Clínica de Salud Mental, y posteriormente el progenitor se incorporó a las sesiones. La progenitora menciona que no fue funcional ya que el padre tendía a sabotear el proceso, por lo que solo ella continuó acudiendo a sesiones individuales por un año más, señalando que le ayudó mucho debido a que logró empezar a trabajar, realizar una carrera técnica y se volvió independiente.

La dinámica familiar continuo de esa manera hasta principios del 2013 cuando la madre decidió iniciar el proceso de divorcio, debido a que comenzó una relación con otra pareja de nombre Diego, la cual tuvo una duración de pocos meses. Terminando la relación debido a que el progenitor se sentía celoso y agredió al señor Diego en varias ocasiones.

Por su parte, el progenitor refiere que la separación se dio debido a las constantes infidelidades por parte de la progenitora.

Actualmente los progenitores se encuentran divorciados, ella piensa que el padre busca seguir ejerciendo control sobre la misma, ya que quiere llevarla a todos lados, ir a recogerla a su trabajo o actividades, además de iniciar un negocio de venta de postres fuera de la casa de ella.

Al finalizar la estadía de los padres en el programa de diagnóstico, se observó que el padre no identifica la violencia que existe al interior de la dinámica familiar, solía justificar y minimizar las conductas de riesgo en las que se colocaba el adolescente, con quien logró formar una alianza en contra de la progenitora. Mientras que la madre comenzaba a identificar la relación de codependencia que existe con el progenitor, y ambos han permitido la presencia de violencia desde el noviazgo, a la cual ella respondió de igual forma con agresiones hacia él y hacia sus hijos.

#### **Caso cinco:**

#### **Óscar.**

Se comenzó a trabajar con el adolescente, ya que la madre se presentó a los espacios de la Institución a solicitar el Servicio de Asesoría Legal ya que su hijo había sido detenido por el delito de Robo Agravado Calificado en Pandilla; y Orientación Psicosocial ya que el adolescente presentaba consumo de sustancias psicoactivas, además de que no acataba normas y límites al interior del hogar.



### **Dinámica del Delito:**

El adolescente refiere que el día 29 veintinueve de octubre del año 2013 aproximadamente a las 22:00 horas. salió a dar vueltas con un amigo de nombre Gerardo y en el camino se encuentran a unos amigos que iban a bordo de un vehículo, quienes los invitaron a subir y siguieron dando vueltas, después dos se bajaron a hacer del baño (“Babi” y “Soccer”) y como se tardaron mucho, el adolescente y Gerardo se bajaron del auto y los ven correr, todos se suben de nuevo al coche y se van; Óscar y Gerardo se bajan más adelante porque ya se iban a su casa, en eso son detenidos por unos policías. El adolescente menciona que el “Oso” e Ignacio cometieron el robo, sin arma pero con violencia; todos se encontraban bajo influjo de alcohol, Óscar y Gerardo además se encontraban bajo el influjo de activo.

Posteriormente Óscar refiere que él también bajó del auto. y junto con Gerardo se quedaron en la esquina de la calle vigilando que nadie se acercara, mientras Ignacio (“Soccer”), Paola, Edgar (“Babi”) y su hermano (“El Oso”) cometieron el delito, posteriormente se subieron al vehículo. Gerardo tomó el celular y cuando se bajaron del auto. se lo dio para que lo guardara. tenían planeado venderlo, siendo detenidos dos cuadras adelante; el adolescente menciona que cuando lo subieron a la patrulla, ya estaban a bordo Édgar. Ignacio y Paola.

Óscar reconoció su participación en la conducta delictiva. a pesar de que en un inicio, encontraba la detención como injusta. ya que él no le quitó el celular a la Parte Acusadora. posteriormente logró visualizar su grado de responsabilidad en la conducta e identificar el sentido del tratamiento.

### **Impresión Diagnóstica:**

Al momento de la detención Óscar contaba con de 17 años de edad, originario del Distrito Federal, con estudios de secundaria concluida; antes de la detención se empleaba como ayudante de albañil; presenta una perforación en cada oreja, realizándose las a los 17 años con permiso de la progenitora; una cicatriz en el ojo derecho, ya que se golpeó a los 6 años y una en la mano, debido a una quemadura con aceite a los 3 años; presentaba consumo de alcohol, tabaco y activo.

El adolescente se describía como un joven alegre, respetuoso, simpático, hiperactivo, amigable, confiado e inseguro; se le dificultaba expresar sentimientos e identificar emociones; controlar sus impulsos y tendía a reaccionar de forma violenta, cuando alguien hacía algo que le molestaba; se observó que le costaba trabajo identificar sus habilidades y recursos; no así sus defectos, entre los cuales encontró el consumo de sustancias, su carácter impulsivo, era irritable e inseguro.

Habitaba con ambos padres, sus tres hermanos menores, y su abuela materna. Óscar señala que la relación con su progenitora era buena, aunque se deterioró a raíz de la enfermedad de su abuela materna, debido a que la progenitora tuvo que cuidarla y dejó de prestarle tanta atención a él y a sus hermanos; antes de que su abuela enfermara, solían tener mucha

comunicación con su mamá, comenta que le tenía mucha confianza y podía platicar de cualquier cosa con ella; respecto a la relación con el padre refiere que es distante debido a los horarios de trabajo de éste, por lo que casi no pasa tiempo en casa, comenta que incluso el progenitor llegó a ejercer violencia física sobre la madre y sobre los dos hijos mayores, lo que ocasionó cierto rencor hacia él. La relación con sus hermanos era conflictiva, siendo asignado al adolescente el rol de figura de autoridad y de cuidado hacia ellos, situación que le incomodaba, en varias ocasiones expresó que lo desesperaban, y no se sentía capaz para hacerse cargo de ellos, consideraba que si algo malo les pasaba él no sabría tomar decisiones adecuadas.

Óscar menciona que había tenido alrededor de 5 novias de 15 a 18 años, con las cuales ha mantenido relaciones por espacio de 1 semana a 1 año 4 meses. Refiere que inició su vida sexual a los 15 años con una novia de nombre Lorena de 17 años, sin utilizar ningún método anticonceptivo, a los 10 meses de relación Lorena se embarazó, motivo por el cual decidieron comenzar a vivir juntos. A pesar de que los progenitores no estaban completamente de acuerdo, ellos decidieron habitar en casa de la familia de Óscar; el adolescente refirió que la relación era inestable, debido a que Lorena era muy celosa y se molestaba cuando él salía con sus amigos o hablaba con sus amigas, después de 6 meses de vivir en unión libre, Lorena decidió terminar la relación, ya que pensaba que Óscar le era infiel.

El adolescente comenta que su bebé nació el 8 de Diciembre del año 2013, se llama Allison, aunque aún no ha sido registrado debido a que su ex pareja aún no sabe si llevará los

apellidos de Óscar, el menor no ha podido conocerla, debido a que los padres de Lorena no lo aceptan por la detención.

Tres meses después de que terminó su relación con Lorena, el adolescente inició una relación con su segunda pareja, de nombre Jessica, con la cual vivió en concubinato desde el mes de septiembre hasta la segunda semana de enero de este año; refirió que la relación era buena, ella lo ayudaba a mantenerse tranquilo y a mejorar su forma de ser, además de apoyarlo durante el proceso jurídico; aunque la relación concluyó debido al contacto que mantiene el adolescente con su ex pareja Lorena.

Referente al consumo de sustancias psicoactivas, el adolescente señaló que inició con el de alcohol a los 15 años, en compañía de sus amigos, su ingesta era cada quince días hasta que lo detuvieron; probó el activo a los 15 años de edad, estando con sus amigos, refirió que después de esa ocasión no volvió a consumirlo hasta una semana después de haber terminado su relación con su ex novia Lorena, a partir de ese día, el consumo se volvió constante y llegó a presentar consumo diario, durante 2 meses aproximadamente. Identifica que el inicio de su relación con su actual pareja lo motivó para disminuir el consumo, el cual dejó de forma definitiva debido a la detención.

En cuanto al área escolar, Óscar concluyó la secundaria, y se encontraba en espera de recibir su Certificado para inscribirse al nivel medio superior, sin embargo, refiere que ya eligió

una escuela cercana a su domicilio y acudió a pedir informes sobre la misma. Consideraba su rendimiento académico como regular. presentaba calificaciones entre 7 y 8. aunque reprobó algunas materias en la secundaria debido a que se le dificultaba poner atención y en ocasiones no asistía a las clases, además de no cumplir de forma regular con las tareas y trabajos que le solicitaban. El adolescente creía que es importante para él continuar estudiando ya que es una forma para obtener un mejor empleo.

Óscar inició su vida laboral a los 15 años como lavacarros en una tienda de autoservicio, posteriormente estuvo trabajando como ayudante de albañil con uno de sus tíos. actividad que dejó, debido a la detención; no contaba con actividad laboral al momento de la intervención en Reintegra, ya que no pudo encontrar un empleo en donde le permitieran faltar para acudir a Reintegra y a Juzgados.

Óscar es un adolescente que si bien desde el inicio reconoció su participación en la conducta delictiva, se le dificulta observar su responsabilidad, y posteriormente visualizar la finalidad del tratamiento; a pesar de que conoce cuales son las responsabilidades que tiene como padre, como pareja, como hijo y como adolescente en conflicto con la ley. se observó que no se sentía listo para enfrentarlas; aunado a que no lograba identificar sus recursos o habilidades. enfocándose en sus defectos. lo que no le había permitido comenzar a forjar un proyecto de vida.

## **Conclusiones**

Es posible concluir que los adolescentes involucrados en conductas delictivas poseen factores de riesgo en común mencionados anteriormente, entre ellos el consumo de sustancias, la deserción escolar, falta de estructura dentro de la dinámica familiar, así como rasgos particulares de personalidad como el bajo control de impulsos y tolerancia a la frustración y dificultad para el respeto de normas y límites, además de figuras de autoridad. No obstante, en cuatro de los cinco casos presentados se observa que tras incorporarse a espacios de Orientación, tanto adolescentes como familiares son llevados a la identificación de su responsabilidad en la conducta delictiva y demás situaciones de riesgo en que participaron, aunado a procesos de reflexión que generan a su vez la modificación de conductas como el establecimiento de canales de comunicación conjuntamente con la sensibilización que se brinda para su incorporación a su Tratamiento.

Como resultado de las actividades realizadas, desarrollé habilidades necesarias para la práctica de la profesión en este y en otros escenarios profesionales, además me permito realizar sugerencias que podrían mejorar el desempeño del profesionista dentro del campo laboral en el que se intervino así como los resultados observables en la población atendida, lo cual será desarrollado a continuación.

## **Habilidades y Competencias Profesionales Adquiridas**

Como resultado de las intervenciones llevadas a cabo, es importante mencionar la adquisición y la mejora en el desarrollo de Habilidades Profesionales como son:

- **Manejo y Técnica de la Entrevista:**

Durante las entrevistas de captación, diagnóstico y seguimientos individuales, es indispensable tener un control adecuado de la entrevista, por lo que a través de la observación y posteriormente de la práctica, pude comenzar a aplicar conocimientos teóricos y desarrollar experiencia en el manejo de las diferentes etapas de una entrevista: desde la bienvenida o recepción de los usuarios al espacio, hasta el cierre de los mismos; además de la definición de los roles de los participantes: entrevistador y entrevistado; guía de la entrevista buscando focalizar los temas sobre los que es necesario indagar, el desarrollo de la capacidad de escucha activa, de forma simultánea a la lectura del lenguaje no verbal del entrevistado, así como la identificación del timing para poder generar reflexión y recepción por parte del entrevistado sobre las retroalimentaciones que se brindan.

- **Diagnóstico:**

Es necesario conocer de manera teórica información sobre adolescencia, consumo de sustancias, y otros temas ya mencionados, sin embargo también es necesario saber cómo visualizar los conocimientos teóricos en la población con la que se trabaja, por lo que al llevar a cabo un diagnóstico, es preciso poder identificar factores de riesgo a los que se encuentra expuesto el adolescente y la familia, así como los recursos que los mismos poseen para la implementación de factores protectores; reconocer cuando el usuario manipula u oculta información que podría ser de relevancia para la obtención de un diagnóstico adecuado, así como

la elaboración de un pronóstico acertado; en base al diagnóstico aplicado, se realizan líneas de intervención con las que se trabajara en la etapa de tratamiento.

- **Elaboración de historia clínica:**

Como parte del vínculo que Fundación Reintegra mantiene con la Comunidad Externa y con los Juzgados Especializados en Justicia para Adolescentes, como autoridades ejecutoras, los operadores del área de diagnóstico y tratamiento deben enviar impresiones diagnósticas e informes de avance acerca de los adolescentes y sus familias.

En el área de Servicios Durante el Procedimiento Jurídico corresponde la elaboración de impresiones diagnósticas, en las cuales se incluye información referente a la dinámica individual (autoconcepto, vida sexual, grupo de pares, área escolar, consumo de sustancias, conductas delictivas previas a la de la detención, relación con los integrantes de la familia), así como a la dinámica familiar (conformación de la pareja, concepción de los hijos, dinámica de la familia al momento de la gestación del adolescente, nacimiento, infancia y desarrollo del menor; cambios en la relación de pareja de los padres, separaciones, nuevas parejas, consumo de sustancias y conductas delictivas presentes en las familias, tratamientos psicológicos o médicos del adolescente o integrantes de la familia).

Para la elaboración de una buena impresión diagnóstica es necesario discriminar la información que debe mencionarse, y seleccionar el rubro en el que la información será ubicada.



Así como la elaboración de conclusiones pertinentes respecto al diagnóstico establecido, concluyendo con la definición de líneas de intervención adecuadas para cada caso en particular, las cuales definirán los objetivos a cumplir durante el cumplimiento de la medida legal.

- **Intervención en crisis:**

Debido a la reciente detención de los adolescentes, los familiares de éstos suelen presentarse en situaciones de crisis, mostrando un nivel elevado de ansiedad, estrés, enojo, ira, frustración, visión de túnel, culpa, somatización, necesidad de escucha etc. Durante la entrevista de Captación a las familias se brindó contención de dichas emociones, así como alternativas para la solución de problemas, y establecimiento de metas a corto plazo.

- **Manejo de sesiones grupales:**

En la etapa de Diagnóstico participé en el Grupo para Adolescentes y Grupo de Orientación Familiar; entre las actividades que realicé en los espacios grupales, se encuentran el manejo de dinámicas en un grupo, las cuales están orientadas a la identificación de factores de riesgo, al realizar las dinámicas, la población exterioriza emociones, algunas de las cuales suelen ser expresadas de forma inconsciente en el núcleo familiar, se encuentran presentes además, emociones que surgen derivadas del reciente conflicto, por lo que es trabajo de los Orientadores reflejar las emociones presentes y brindar estrategias para la contención y manejo de las mismas, independientemente de las situaciones que van surgiendo a lo largo de las sesiones, cada sesión tiene un tema y objetivo específico para trabajar, por lo que es necesario focalizar y dirigir las circunstancias que surjan hacia el tema preparado. El espacio Grupal en Reintegra funge como un espacio reeducativo. Debido a que la población es fluctuante, el encuadre debe ser establecido

con cada nuevo integrante. uno de los objetivos de los grupos es fomentar la interiorización de valores y normas sociales, por lo que la puntualidad, el respeto a las figuras de autoridad, solicitar y esperar su turno para opinar, no utilizar palabras ofensivas, no utilizar perforaciones y no acudir con tatuajes visibles, son parte de las normas de la Fundación y existen consecuencias ante el incumplimiento de las mismas.

### **Sugerencias y Conclusiones para mejorar el servicio y programa, así como la formación del Servidor Social**

- **Utilidad de Instrumentos Psicológicos en el Diagnóstico:** El proceso diagnóstico que existe en Reintegra se logra a base de la obtención de información a través de la Entrevista. sin embargo en muchas ocasiones se observó que la población tendía a manipular u ocultar información de relevancia. lo que dificulta intervenir de forma adecuada. Por esa situación, sería conveniente que se llevara a cabo la aplicación de otros Instrumentos como son las Pruebas Psicológicas. Debido a la problemática de la población, las pruebas en donde se trabaja con contenido inconsciente como son: El Dibujo de la Figura Humana, El Test de la Familia, Dibujo del Árbol, Casa y Persona (Home. Tree. Person. HTP). Test de Apercepción Temática TAT.. debido a facilidad. poco material necesario y gran cantidad de información que aportan serían de gran utilidad; sin descartar, claro está, la utilización de Pruebas Estandarizadas. en donde los datos que se obtengan sean evaluados de forma objetiva, por ejemplo, las Escalas de Inteligencia Weschler, el Inventario Multifásico de la Personalidad MMPI-A y MMPI-2.

- **Vinculación con Especialistas en el área Psiquiátrica:** La mayoría de los adolescentes atendidos en Reintegra. presentan consumo de sustancias. además de trastornos psiquiátricos como: Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), síntomas asociados a la Depresión, Ansiedad, Trastorno Oposicionista Desafiante, rasgos de Trastorno Límite de la Personalidad y Trastorno Disocial de la Personalidad; por lo que es necesario que se cuente con un diagnóstico a nivel psiquiátrico y en la mayoría de los casos que se de continuidad con un tratamiento que se mantenga a la par del tratamiento psicológico.

- **Espacios de Supervisión:** Lo más cercano que existe a un espacio de Supervisión en Fundación Reintegra, es un espacio de Revisión de Casos, en donde, donde los Orientadores del área de Diagnóstico se reúnen para actualizar la información sobre los casos con los que se trabajó durante cada semana. Debido a que en caso participa un Orientador con el adolescente y otro con la Familia, la información y los avances que se obtienen con ambos se cotejan y se establecen los puntos a tratar con cada caso en el transcurso de la siguiente semana.

La Fundación no cuenta con personal especializado para realizar Supervisiones con cada operador, lo que en muchas ocasiones permea el trabajo de los Orientadores, debido a la presencia de un manejo poco adecuado de situaciones transferenciales y contra transferenciales.

- **Coherencia y Respeto del Encuadre:** El encuadre es un factor esencial en todo tipo de tratamiento, en el caso del tratamiento que se brinda en Fundación Reintegra, el respeto del encuadre es uno de los primeros objetivos a cubrir por parte de la población. debido a la dificultad que presentan los adolescentes y en muchos casos también los familiares de éstos. para el respeto de reglas y límites. Por lo que. las normas se plantean desde la etapa diagnóstica. Algunas de los puntos a tratar son: la confidencialidad, la puntualidad, el respeto hacia las opiniones de los demás usuarios. no utilizar palabras altisonantes. no agredir física o verbalmente al resto de la población. evitar el uso de sustancias psicoactivas dentro de los espacios de la Fundación. no acudir con tatuajes visibles y/o perforaciones, entre otros.

Debido a que el objetivo del Programa es reeducativo, y al perfil de la población con la que se trabaja, el encuadre debe ser respetado por todos los miembros del equipo operativo; de igual forma, se debe señalar de la misma manera hacia los usuarios por operadores y autoridades de la Fundación, así como las consecuencias ante el incumplimiento del mismo. Sin embargo, en ocasiones, no ocurre de esta forma, llegando a existir permisividad por parte de algunos operadores y autoridades de la Institución, situación que sabotea el tratamiento. Por lo que sería apropiado, que los miembros del equipo acordaran nuevamente, las normas establecidas y el porqué es de importancia vital el respeto de cada una de ellas.

- **Actualización del programa:** El contexto social, el nivel de violencia, la deserción escolar. y la dinámica familiar de los adolescentes con los que se trabaja actualmente, no es igual que el de los adolescentes de hace veinte, diez o incluso cinco años; por lo que las estrategias de trabajo tampoco pueden ser iguales.

El Programa de Adolescentes en Conflicto con la Ley se sistematizó por última vez en el año 2012; y fue adecuado para la población que se atendía en ese momento. A pesar de que las condiciones de la población han cambiado, el Programa y el estilo de intervención siguen siendo los mismos, lo que ocasiona que el resultado haya dejado de ser favorable, propiciando una elevación en los niveles de deserción del tratamiento y reincidencia en consumo de sustancias y en conductas delictivas.

En el año 2013, se continuaban atendiendo casos del adolescente primo infractor, adolescentes que se mantenían en actividad escolar y que además presentaban cierta estructura a nivel familiar, la ausencia de consumo de sustancias o antecedentes de conductas delictivas, supervisión de las actividades de los jóvenes por algún miembro de la familia, etc. En diciembre del año 2014, de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección de Adolescentes en Conflicto con la Ley de Fundación Reintegra, no se brindó atención a ningún adolescente primo infractor, durante el año 2014, situación que nos permite observar que existe también un mayor riesgo para la reincidencia, debido a que la comisión de conductas delictivas pudiera llegar a ser un patrón para algunos jóvenes, por lo que el estilo de intervención no puede ser igual que el que se aplicaba a los adolescentes que presentan características diferentes.

## Referencias.

- Arévalo, G. A., y Maldonado, J. R. (Noviembre de 2004). *Tratamiento de niños y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal*. Obtenido de <http://www.psicopedagogia.com/ley-penal-ninos-adolescentes-delitos>
- Castellanos García, F., Martínez Reza, M. d., Urbano Carbanzo, C., y Arroyo Anaya, B. (2011). *Modelo para la Prevención Social del delito con adolescentes y jóvenes en contextos sociocomunitarios*. México: Reintegra.
- Coleman, J. C. (2003). *Psicología de la adolescencia*. Madrid, España: Ediciones Morata. S.L.
- Fernández Ramírez, M. E., Guzmán Frías, S., Rosales Ortega, R. M., Helen, C. S., y Llanes, J. (2011). *Riesgo, protección y resiliencia en adolescentes*. Ciudad de México: Ediciones Reintegra.
- Guzmán Frías, S., y Castellanos García, F. (2012). *Comunidad Terapéutica Reeducativa para adolescente privados de la libertad*. México. D.F.: Ediciones Reintegra.
- Hein, A. (06 de Julio de 2004). Fundación Paz Ciudadana. *Factores de riesgo y delincuencia juvenil: revisión de la literatura nacional e internacional*. Chile.
- Justicia, F., Benítez, J. L., Pichardo, M. C., Fernández, E., García, T., y Fernández, M. (2006). *Aproximación a un nuevo modelo explicativo del comportamiento antisocial*. España.
- Martínez Alarcón, L. (2010). *Factores de la Inestabilidad Emocional*. Obtenido de <http://sexualidad.salud180.com/sexualidad/8-factores-de-la-inestabilidad-emocional>
- OMS. (2000). La Salud de los Jóvenes: un desafío para la sociedad. *Salud para todos los años en el año 2000*, 12.
- Papaía, D. E. (2009). *Psicología del Desarrollo*.
- Ruiz Tovar, A. (2009). La relación entre el intento suicida y la conducta antisocial en una muestra de estudiantes en el nivel medio y medio superior de la ciudad de México. Distrito Federal, México.
- Santrock, J. W. (2004). *Psicología del Desarrollo en la Adolescencia*. España: McGraw-Hill.
- UNICEF. (2009). *UNICEF México*. Obtenido de [http://www.unicef.org/mexico/spanish/ninos\\_6879.htm](http://www.unicef.org/mexico/spanish/ninos_6879.htm)